

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y
ARTES DE CHIAPAS**

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

TESIS

**“PARA MÍ, VIVIR CON MIEDO YA ES
NORMAL...” ACOSO SEXUAL EN
ESPACIOS PÚBLICOS EN CHIAPAS**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA

ANGELES GUADALUPE CABRERA ANZUETO

FRIDA SAMANTHA TREJO BAUTISTA

DIRECTOR DE TESIS:

MTRO. CARLOS EDUARDO PÉREZ JIMÉNEZ

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

septiembre de 2021.





Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

Dirección de Servicios Escolares
Departamento de Certificación Escolar
Autorización de impresión



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
28 de septiembre del 2021

C. Angeles Guadalupe Cabrera Anzueto
Pasante del Programa Educativo de Psicología

Realizado el análisis y revisión correspondiente a su trabajo recepcional denominado "Para mí, vivir con miedo ya es normal... Acoso sexual en espacios públicos de Chiapas" en la modalidad de tesis.

Nos permitimos hacer de su conocimiento que esta Comisión Revisora considera que dicho documento reúne los requisitos y méritos necesarios para que proceda a la impresión correspondiente, y de esta manera se encuentre en condiciones de proceder con el trámite que le permita sustentar su examen profesional.

ATENTAMENTE

Revisores

Mtra. Soledad Hernández Solís

Mtra. Ariadna Santiago Navarrete

Dr. Germán Alejandro García Lara

Firmas:







Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Dirección de Servicios Escolares
Departamento de Certificación Escolar
Autorización de impresión



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
28 de septiembre del 2021

C. Frida Samantha Trejo Bautista
Pasante del Programa Educativo de Psicología

Realizado el análisis y revisión correspondiente a su trabajo recepcional denominado "Para mí, vivir con miedo ya es normal... Acoso sexual en espacios públicos de Chiapas" en la modalidad de tesis.

Nos permitimos hacer de su conocimiento que esta Comisión Revisora considera que dicho documento reúne los requisitos y méritos necesarios para que proceda a la impresión correspondiente, y de esta manera se encuentre en condiciones de proceder con el trámite que le permita sustentar su examen profesional.

ATENTAMENTE

Revisores

Mtra. Soledad Hernández Solís

Mtra. Ariadna Santiago Navarrete

Dr. Germán Alejandro García Lara

Firmas:

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS

PRÓLOGO

INTRODUCCIÓN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

OBJETIVOS

GENERAL

ESPECÍFICOS

JUSTIFICACIÓN

CAPÍTULO 1. ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS

1.1	CONCEPTOS GENERALES	22
1.2	ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO	24
1.3	NORMALIZACIÓN Y TIPOS DE ACOSO SEXUAL	28
1.4	ACOSO SEXUAL Y EL MALESTAR QUE GENERA EN LA VÍCTIMA	34

CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA

2.1	ENFOQUE CUALITATIVO	45
2.2	MÉTODO FENOMENOLÓGICO	46
2.3	TÉCNICA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN	47
2.4	PREGUNTAS GENERALES	48
2.5	PARTICIPANTES	49

2.6	PROCEDIMIENTO	51
2.7	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	53

CAPÍTULO 3. NO QUIERO SENTIRME VALIENTE CUANDO SALGO A LA CALLE... QUIERO SENTIRME LIBRE

3.1	“NO RECORDABA QUE ME HUBIERA TRAUMADO TANTO...” EL MALESTAR DEL ACOSO SEXUAL	55
3.2	ACOSO SEXUAL... ¿VIOLENCIA NORMALIZADA?	61
3.3	¿QUIÉN ES EL ACOSADOR?	65
3.4	¿REALMENTE LAS MUJERES SOMOS LIBRES DE ANDAR EN LAS CALLES? LA REALIDAD DE LAS VIVENCIAS EN EL ACOSO SEXUAL	72
3.5	LA SOCIEDAD Y SU INFLUENCIA EN EL ACOSO SEXUAL	76

CONCLUSIÓN

REFERENCIAS

AGRADECIMIENTOS

A las mujeres, que compartieron su sentir y experiencias con nosotras... gracias por la sinceridad en sus relatos y permitirnos presentar la realidad que se vive en nuestra ciudad.

A Frida, por haber confiado en nuestro trabajo y compartir juntas este largo trayecto... gracias por dejar una parte de ti en cada frase, cada una de tus opiniones y tu amistad.

Al maestro Carlos, por el tiempo, conocimiento y comprensión que nos ha brindado desde la primera clase que tuvimos... gracias por seguirnos apoyando.

A mi familia, que ha creído en mi capacidad y esfuerzo... gracias por su apoyo incondicional y por seguir aprendiendo en este ir y venir.

A mis amigas y amigos, por ser y estar... agradezco infinitamente a todas y todos quienes fueron parte de nuestro trabajo.

Angeles Guadalupe Cabrera Anzueto
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; septiembre 2021

AGRADECIMIENTOS

Son muchas las personas que han sido parte importante de este proceso y que el día de hoy finaliza. En primer lugar, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a mi director de tesis el Mtro. Carlos Eduardo Pérez Jiménez, por la dedicación y apoyo incondicional que ha brindado a este trabajo; por sus consejos y sugerencias que han sido parte de mi crecimiento profesional pero también personal; por el respeto a mis ideas, pero sobre todo por depositar confianza en mí desde el comienzo.

Asimismo, agradezco profundamente a mi compañera y amiga Angeles Cabrera por recorrer y culminar este proyecto juntas, por el esfuerzo arduo, dedicación, apoyo y confianza absoluta; por haber compartido conmigo sus conocimientos y sobre todo su amistad.

Por su atención y orientación, mi agradecimiento a la Comisión Revisora conformada por la Mtra. Ariadna Santiago Navarrete, Mtra. Soledad Hernández Solís y Dr. Germán Alejandro García Lara, por sus valiosas aportaciones, mismas que me permitieron aprender cosas nuevas y crecer profesionalmente.

Pero un trabajo de investigación es también fruto del reconocimiento y del apoyo vital que nos ofrecen las personas que nos estiman, brindándonos la fuerza y motivación necesaria en los momentos difíciles.

Agradezco infinitamente a mi familia por su amor y apoyo incondicional en todo momento, por confiar y creer en mí. A mis padres por inculcarme educación y valores que me permitieron cada día forjarme como persona y lo más importante, por siempre impulsarme a seguir mis sueños y sin duda este es uno de ellos.

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por darme fortaleza en mis momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

Y, por último, pero no menos importante, mi agradecimiento a todas aquellas mujeres que hicieron posible esta investigación, por la disposición, voluntad y tiempo que dedicaron a compartir y expresar momentos difíciles de sus vidas, gracias a cada una de ellas ya que sin duda alguna son parte fundamental de este proyecto.

Gracias infinitas.

Frida Samantha Trejo Bautista

San Cristóbal de las Casas, Chiapas; septiembre de 2021

PRÓLOGO

La cotidianeidad encierra diversas prácticas, historias y vivencias que reafirma una y otra vez el tejido social y su sentido arrastrante impregnado en la experiencia del sujeto. Esta puede ser tan voraz, que el sujeto es digerido sin cuestionar los acontecimientos reiterantes de los malestares que en ella misma habitan arraigados en el lenguaje, las acciones, los gestos, las omisiones y los espacios. Para que esta cristalización sea transgredida, es necesaria la irrupción desde la conciencia del sujeto, pararse ante el escenario cotidiano y cuestionar la naturalidad del malestar. Pero no basta esta acción introspectiva del propio sujeto, tan solo es el comienzo de la travesía que devela un esfuerzo de encuentro de los sujetos que comparten la incomodidad del acontecimiento rutinario; se necesita, por tanto, de la amplificación del desasosiego común de las personas.

“Para mí, vivir con miedo ya es normal... Acoso sexual en espacios públicos en Chiapas” es la caja de resonancia, que Trejo Bautista y Cabrera Anzueto realizan, para reflexionar el avasallante naturalismo del acoso que viven las jóvenes universitarias en el estado de Chiapas. Tal como las autoras señalan, la presencia de la mujer en el espacio universitario irrumpe la exclusividad masculina, y desde este destronamiento ya es una cuestión de género. Así, esta condición de las mujeres universitarias, es acompañada por las desventajas y restricciones que reafirman la posición significativa, sobre todo moral, que cuestiona el ideario social con sólo su presencia en este espacio de conocimiento.

A pesar de que los años han transcurrido, y cada vez más las leyes, desde su discurso, velan por los derechos igualitarios entre hombres y mujeres, así como la presencia de las jóvenes en la universidad resulta visible, no ocurre lo mismo en las prácticas sociales, principalmente en los espacios comunes. El espacio público, esa simulación de la no exclusividad, es el espacio de interés de Trejo Bautista y Cabrera Anzueto; ahí donde se desarrolla la vida común de los habitantes de la urbe; el lugar de tránsito de un lugar a otro; del encuentro fortuito —y de apariencia no intencionada— de las personas; ahí donde, al unísono, todo puede escucharse y a la vez ensordecirse; donde las miradas están abiertas, y a la vez

ciegas; ahí donde se supone lo común e igualitario, pero que no lo es; ahí es donde las autoras orientan su mirada.

Un hecho sorprendente que Trejo Bautista y Cabrera Anzueto aportan a la disciplina de la psicología es pensar la intensidad cotidiana del acoso, tan es así que pareciera que las personas solo en las entrevistas dimensionan que ello ocurre día con día, sobre todo cuando las autoras dan cuenta que una medida tomada por las mujeres es: “Ignorar la situación (pues) se realiza con la intención de que el agresor no malinterprete la reacción de la víctima como aceptación de este acto y con ello evitar que continúe violentándola”. Este tipo de violencia no sólo vulnera la integridad sexual de las mujeres, sino que oprime el discurso del sujeto, no da pie a la palabra de las mujeres, condiciona a que cualquier queja o disgusto como respuesta al agresor puntualice más la violencia hacia ellas. Más aún, este acto violento se interioriza en la mujer forzándola a sentirse culpable por el acoso que ella vive. La culpa que ellas asumen se justifica socialmente por su vestimenta, por su belleza, por su provocación y que esta misa se reproduce en la familia; pero poco se reflexiona que se trata de un eufemismo, pues detrás de ello, toda mujer es violentada sin importar su condición, solo por el hecho de ser mujer y recorrer el espacio público que es indispensable para su vida diaria.

En este escenario, Trejo Bautista y Cabrera Anzueto, señalan que las mujeres ya tienen internalizado el hecho de que sufrirá acoso sexual al momento de estar en los espacios públicos. Este pan de cada día, incómodo y violento, forma parte de la rutina de las mujeres, pues como las autoras señalan: “los espacios públicos son lugares en los que existe poca (por no decir nula) regulación en cuanto a las agresiones sexuales”. Por tanto es necesaria que la conciencia colectiva dimensione este malestar como tal, hacer partícipes y fraternas las relaciones con nuestras semejantes, quienes desde su testimonio pueden expresar las diversas formas de violencia que ocurre en el acoso, tal como se hace en el presente trabajo. El riesgo de mantener sin reflexión la cotidianeidad tan violenta del acoso sexual en los espacios públicos es sentenciar a toda aquella mujer, joven, niña que quiera consolidar sus anhelos y proyectos de vida a ser atravesada por el acoso.

Carlos Eduardo Pérez Jiménez

San Cristóbal de las Casas, Chiapas; septiembre de 2021

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se analizan las experiencias de acoso sexual de jóvenes universitarias de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; el estudio se realizó desde el enfoque cualitativo, con la finalidad de abordar y exponer la problemática desde la vivencia de las mujeres, quienes tienen un rol fundamental de participación dentro del estudio.

Históricamente, las mujeres hemos sido víctimas del sistema cultural patriarcal en el que vivimos, al punto de ser acosadas sexualmente por el simple hecho de ser mujeres. Estas situaciones usualmente repercuten en la percepción de seguridad que se tiene en los espacios públicos, así como en los diferentes aspectos individuales de quienes las vivencian. De particular importancia resulta este aspecto en jóvenes estudiantes, hacia quienes los índices de violencia de género son elevados y constituyen el grupo con mayor vulnerabilidad a sufrir acoso.

A pesar de que el acoso sexual se constituye como una de las prácticas más comunes y cotidianas, es uno de los problemas sociales con los que menor información se cuenta debido a las condiciones en las que se presentan estas agresiones, por lo que se visualizan desde el punto de vista de la vivencia de las víctimas; por ello, su abordaje se emplea desde el método fenomenológico para comprender la realidad que se vive del acoso sexual.

A partir del análisis de los resultados, fue posible presentar las experiencias de acoso sexual en espacios públicos y los sentimientos que se generan ante la problemática por la que viven las jóvenes universitarias. En el capítulo de conclusiones, se proponen algunas sugerencias a aquellos profesionales encargados de dar atención en relación a esta problemática; no obstante, se invita a la sociedad a participar en acciones que aporten en la intervención ante el acoso.

El acoso sexual compete a cada individuo por ser una problemática social, que afecta de manera considerable a una población específica; por lo tanto, se invita a los lectores a reflexionar y analizar el papel que desempeñan a partir de las actitudes sobre el tema.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Al iniciar la vida en la universidad se tienen diversas expectativas que se desean cumplir a lo largo de la formación académica. Como estudiantes, se comprende que dichas expectativas implican compromisos y responsabilidades; sin embargo, no es hasta el momento de ingreso que se dimensiona el nivel de responsabilidad que ello significa y se enfrenta con la realidad de la situación:

El eje de la preocupación de esta etapa se ubica en no poder cumplir con las exigencias académicas. Esta situación exige un proceso activo de adaptación en el que los estudiantes sufren subjetiva y socialmente al tener que renunciar a muchas horas de sueño, sacrificar tiempo invertido en estar con los amigos, modificar hábitos de estudio. Aun así, los moviliza el hecho de estar en un proyecto propio que a mediano y largo plazo los irá gratificando. (Gómez, Etchegorry, Avaca y Caón, 2016, p.43)

Una de las implicaciones a resaltar es que la vida de los estudiantes universitarios es modificada en sus diversas áreas, ya que las obligaciones y responsabilidades tanto académicas como personales toman mayor protagonismo en ésta, lo que significa que pone en práctica la autonomía y a su vez, la adaptación que este cambio exige; dado que en su trayectoria académica existen diversos obstáculos que afrontar.

Pero, ¿qué pasa cuando se es estudiante universitaria? En México, el derecho a la educación superior para la mujer fue visto como extraño desde un principio, ya que irrumpieron un espacio que se consideraba como estrictamente masculino:

Las condiciones sociales representaban el mayor obstáculo para el acceso de las mujeres a la educación superior, más que las cuestiones institucionales [...] El que asistieran a la Universidad no se convirtió tanto en un problema económico, sino moral. Por esta razón, fue más aceptable que cursaran carreras en las que obtuvieran

conocimientos que servirían en sus funciones de crianza al momento de incursionar en la maternidad. Asimismo, no hay que dejar de contemplar que las mujeres también decidían no ingresar a la universidad, a pesar de contar con los elementos para hacerlo, o elegían carreras que les permitían responder a los mandatos de género. (Huerta, 2017, p. 297)

Lo anterior deja claro que las cuestiones relacionadas al género han existido desde hace ya varias décadas, pero se le ha dado mayor relevancia en estos últimos. Parece ser que no importa cuánta sea la presencia de las mujeres en los ámbitos públicos, aun se le restringe a lo privado; basta con ver aquellas mujeres que no solamente atienden responsabilidades educativas, sino también desarrollan actividades en su vida cotidiana, lo que provoca que se presenten mayores dificultades al desenvolverse en estas esferas:

La discriminación hacia las primeras universitarias fue más social que institucional. Al integrarse las mujeres como alumnas en la universidad, la educación superior se convirtió en un lugar de diversidad de género, lo cual propició varias respuestas, de tolerancia, de violencia, y ambiguas. (Huerta, 2017, p.301)

El derecho a poder desarrollarse en el ámbito académico como en el laboral es el reflejo de años de esfuerzo de mujeres que lucharon en contra del sistema patriarcal, al tratar de conseguir un espacio en la sociedad, sobre todo por su libertad y autonomía. Sin embargo, esto ha generado diversos tipos de agresiones violentas hacia la mujer, una de las representaciones más comunes es el acoso sexual, el cual:

Consiste en una o varias interacciones focalizadas cuyos marcos y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad, en las que la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en aproximaciones sexuales indirectas (empleo de símbolos, mensajes escritos, silbidos a distancia, material pornográfico), soborno sexual, acercamientos, miradas, susurros y contactos físicos o proposiciones y comentarios sexuales que no son autorizados ni correspondidos. (Gaytan, 2007, p. 11)

El acoso sexual se comprende como una problemática social que amenaza el entorno debido a las condiciones que este implica, ya que representa una de las manifestaciones de violencia de género, pues es evidente la desigualdad entre las relaciones sociales y los roles de género tradicionales que se adquieren a lo largo de la interacción con los demás, a partir de estos se estructuran las relaciones personales donde en ocasiones las mujeres suelen experimentar situaciones en las que se legitiman y restringen sus derechos humanos.

Estas condiciones de violencia se generan a partir de la idea que se ha constituido sobre la forma en que la mujer se relaciona con su entorno y el rol que ocupa en este, aunado a ello las vivencias que en el transcurso de su vida ha experimentado, teniendo en cuenta que la experiencia se establece en las relaciones que mantiene tal como lo señala Dewey (2002, citado por Guzmán y Saucedo, 2015):

Se trata de una unidad de análisis que toma en cuenta las interacciones entre las personas y el contexto, las cuales se determinan mutuamente. [...] también sostiene que la experiencia tiene un aspecto activo y otro pasivo peculiarmente combinados. Por el lado activo, la experiencia supone ensayar un sentido que se manifiesta en el término conexo “experimento” y en el lado pasivo es sufrir y padecer. Así, menciona: “cuando experimentamos algo, actuamos sobre ello, hacemos algo con ello, después sufrimos o padecemos las consecuencias [...] Hacemos algo a la cosa y luego ella nos hace algo”. Este sufrir o padecer implica que la noción de experiencia se abre a los afectos y a las emociones. La dimensión afectiva no sucede en sí misma, sino que se produce a través de las interacciones con otros. (p. 1024, 1025)

Considerar las interacciones entre la persona y su contexto permite que, al conocer su experiencia, sea posible comprender su percepción de la realidad que vive; debido a que la persona no solamente es capaz de aprehender la experiencia desde lo sensorial, sino también de interpretarla desde una dimensión simbólica y con ello elaborar ideas, opiniones e incluso actitudes en relación a lo que experimenta, sin olvidar que estarán influenciadas por convicciones y opiniones sociales de su entorno. Por lo tanto, lo que se genera a partir de las experiencias supone un conocimiento de la situación posterior, es decir, después de la primera

vivencia de acoso sexual la víctima cuenta con una idea de los escenarios que se podrían presentar. Sin embargo, dichas experiencias podrían afectar el aspecto emocional, influir en las actitudes de la víctima y en cómo lo afronta a partir de lo que signifique para ella. Para ello es necesario considerar que:

En este espacio nos referimos a la experiencia desde los abordajes que toman en cuenta las vivencias y los sentidos y que reconocen la capacidad de los sujetos de re-construir significados, ya sea a través de ponerlos en acción o de narrar su experiencia, es decir, que se colocan desde la dimensión subjetiva. (Guzmán y Saucedo, 2015, p. 1023)

El abordar las experiencias desde la subjetividad permite conocer y entender los diferentes significados que cada mujer atribuye a su situación. Teniendo en cuenta lo que dichas experiencias representan a partir de sus características individuales, se presentan diversas formas de dimensionar la violencia y acoso sexual, donde el espacio de libertad se ve afectado, ya que:

[Se entiende por acoso sexual] cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo. (Cuenca, 2015, p. 525)

Es decir, el acoso sexual se define como un tipo de violencia que es representado por medio de manifestaciones no deseadas que van desde lo no verbal, verbal, físico y psicológico que ejerce una persona sobre otra; no es exclusivo de un solo entorno puesto que puede presentarse en espacios públicos, trabajo y escuelas. Con tales agresiones sexuales se expone la idea de superioridad, poder y control que consciente e inconscientemente tiene el agresor sobre la víctima al humillar, atentar contra su dignidad y crear un ambiente inseguro, hostil u ofensivo.

Uno de los contextos en los que se presenta en mayor medida el acoso sexual es en los espacios públicos, entendiéndose estos como calles, parques, paradas de transportes, los

mismos colectivos y taxis, primordialmente. Este tipo de comportamientos van desde los “comentarios, gestos, silbidos, sonidos de besos hasta tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimientos, etc., con insinuación sexual”; [y en algunas ocasiones, pudiéndose convertir en conductas más agravadas como violación sexual y feminicidios]. (Corazón, 2016, p. 63)

Sin lugar a dudas, las mujeres son acosadas sexualmente por el simple hecho de ser mujeres, ello quiere decir que características como la edad no son condicionantes para determinar si reciben o no agresiones. Sin embargo, ¿qué sucede cuando la mujer es una joven estudiante universitaria y víctima de acoso sexual?

La importancia de investigar el acoso sexual en espacios públicos es analizar el malestar que genera en la vida cotidiana de las jóvenes universitarias, pues se conoce que:

El acoso sexual [en espacios públicos] tiene el potencial de impactar en la percepción de seguridad en lugares públicos y en limitar su libertad de movimiento y acceso a éste. Dicho impedimento afectaría negativamente su bienestar social y económico. (Corazón, 2016, p. 64)

Como se menciona anteriormente, una de las consecuencias que mayor malestar genera es la inseguridad que se percibe en entornos públicos, dado que para asistir a sus actividades diarias (laborales, personales y escolares) es necesario el desplazamiento en dichos espacios; de manera que se enfrentan a una situación que se torna cada vez más grave y de riesgo para cada una de ellas debido a la normalización en la sociedad, por lo que se ve afectada no solo la integridad física y moral sino también emocional.

Por ello, la pregunta de investigación en este estudio es la siguiente: ¿Cuáles son las experiencias de acoso sexual de jóvenes universitarias de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas?

OBJETIVOS

GENERAL

Analizar las experiencias de acoso sexual de jóvenes universitarias de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

ESPECÍFICOS

- Conocer las vivencias de acoso sexual en espacios públicos en jóvenes universitarias en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Identificar las características de los acosadores a partir de las experiencias de acoso sexual de jóvenes universitarias en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
- Distinguir si el acoso sexual es una representación de violencia de género en jóvenes universitarias en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
- Exponer la influencia de la sociedad ante el acoso sexual en jóvenes universitarias en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

JUSTIFICACIÓN

La violencia hacia la mujer es una problemática social presente en todo el mundo, una de las máximas representaciones de violencia de género es el acoso sexual en espacios públicos; en donde México y Chiapas no son la excepción.

Según la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2017), “una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida”. (párr. 2). Sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas [ONU] (ONU, 2017) indica que “el 92% de las mujeres ha sufrido alguna forma de acoso sexual”. Mientras que en otro estudio “el 55% de las mujeres estaban preocupadas por su seguridad al ir a las instituciones educativas”. (p. 1)

En México, “66 de cada 100 mujeres de 15 años en adelante han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo; [donde] 56.7% ha experimentado al menos un acto de violencia por parte agresores distintos a la pareja”. (INEGI, 2020, párr. 7). Se incluye, por primera vez, el acoso y la violencia sexual en la Encuesta donde se obtuvo que “el 19.4% de la población mayor de 18 años (mujeres y hombres) ha sido víctima de violencia sexual o acoso en lugares públicos; [Por otra parte] el 27.2% de mujeres enfrentaron este tipo de violencia”. (Barragán, 2020, párr. 1)

Por su parte, en Chiapas “se reportaron 470 casos de violencia hacia la mujer en el mes de enero de 2021”, es necesario recalcar que las mujeres de 18 a 29 años sufrieron mayor violencia, mientras que las estudiantes son el segundo grupo a nivel estatal más vulnerable de recibir violencia (17.9%). De estos 470 casos, 6 fueron reportados como acoso sexual. Finalmente, Tuxtla Gutiérrez es el segundo municipio con mayor índice de violencia (24%), ya que se han reportado 82 casos de violencia, de los cuales 4 son de acoso sexual; cabe señalar que las estudiantes representan el grupo más vulnerable a sufrir violencia (30.3%). (Programa Estatal de Alerta de Género, Chiapas, 2021, pp. 3, 4)

Dado el gran número de casos, se han promulgado leyes a nivel mundial, nacional y estatal, que protegen a la mujer contra la violencia, específicamente ante el acoso sexual en lugares públicos. Como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en México, la cual en su artículo 13 aborda el tema de hostigamiento sexual. (Hernández, Jiménez y Guadarrama, 2015, p. 66). Por su parte, la Cámara de Diputados “aprobó tipificar los delitos de hostigamiento y de acoso sexual, [y establecer] una sanción de hasta 800 días de multa, sin perjuicio de las penas laborales y administrativas a las que haya lugar”; si la persona agresora es servidor público “se le destituirá del cargo, [y se inhabilita de] cualquier otro cargo público hasta por un año”. (Cámara de Diputados, 2020, párr. 1-5). Sin embargo, en Chiapas hasta el 24 de enero del 2018, el Congreso del estado “adicionó el artículo 238 BIS al Código Penal del Estado de Chiapas para tipificar el acoso sexual en los espacios públicos”. (Chiapas Paralelo, 2018, párr. 1)

Su importancia no deriva únicamente de las leyes promulgadas, sino también por los Institutos que atienden y ejercen las leyes ante al acoso sexual en espacios públicos; dentro de ellos en México se encuentran “La Secretaría de la Función Pública (SFP), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)”.(SFP, 2017, párr. 2). En lo que corresponde a Tuxtla Gutiérrez están el “Observatorio Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, A.C, el Observatorio Nacional Ciudadano y la Fiscalía General del Estado, especializada en la protección de los derechos de las mujeres y el Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM)”. (Ligalab, 2019, pp. 10,11) Estos institutos establecen protocolos de prevención, atención y sanción en estos casos, para promover y fomentar una cultura de igualdad de género.

En Chiapas se cuentan con protocolos de atención psicológica, dentro de los cuales destacan el Protocolo básico para intervenir en casos de acoso sexual callejero; que tiene como propósito contribuir a la sensibilización de la población para detener las prácticas de acoso sexual que afectan los derechos de las mujeres. (Ligalab Ideas que Unen A.C., 2019) Por otra parte, está vigente el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual de la Secretaría General del Gobierno con la finalidad de implementar adecuada,

homogénea y efectivamente los procedimientos. (Periodo Oficial, Secretaría General de Gobierno, 2019)

Los datos estadísticos sobre el acoso sexual en espacios públicos son alarmantes; sin embargo, dicho tema va más allá de los números. Abordar esta problemática permitió crear un espacio en el cual las mujeres pudieron compartir sus experiencias, al mismo tiempo generar un autoanálisis de sus vivencias sin sentirse re victimizadas o culpadas.

Compartir las experiencias de las víctimas permite informar y concientizar a la población sobre la problemática que representa el acoso sexual en espacios públicos, desde una perspectiva de género en la que es posible visualizar la importancia del discurso y las vivencias de la mujer; al igual que enfatizar las consecuencias negativas, tanto emocionales como psicológicas, que se generan a partir del acoso sexual.

La investigación da pie a que, como mujeres, podamos sentirnos identificadas con las experiencias de las participantes, con ello invitar a analizar la situación, propiciar la iniciativa de alzar la voz y hacer valer nuestros derechos.

Esta investigación es de aquellas mujeres que hemos sufrido de acoso sexual y no se nos ha permitido compartir nuestras experiencias, es de aquellas que estamos en la constante lucha contra la desigualdad y violencia de género... es de nosotras y por nosotras las mujeres.

CAPÍTULO 1. ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS

1.1 CONCEPTOS GENERALES

Hablar sobre el acoso sexual hoy día suele ser un tema controversial, pues debido al auge que ha tenido en los últimos años ha permitido un mayor conocimiento; sin embargo, a pesar de existir diversas opiniones, aún se mantiene la desinformación en relación a dicha problemática.

La existencia del acoso sexual en espacios públicos no solamente es un problema cultural sino también social, el cual afecta a diversas personas, especialmente a mujeres, tal como se menciona a continuación:

De hecho, una de cada dos a tres mujeres ha experimentado alguna forma de acoso sexual o comportamientos no deseados en su vida (European Commission, 1998; Pina *et al.*, 2009), aunque resulta difícil estimar su incidencia real, entre otras razones, porque se trata de uno de los problemas sociales menos informados (Temkin y Krahe, 2008 citados por Herrera, Pina, Herrera y Expósito, 2014, p. 2)

Es necesario señalar que, a pesar de que el acoso sexual se constituye como una de las prácticas de violencia más comunes y cotidianas, es uno de los problemas sociales con los que menor información se cuenta, ya que debido a las características y condiciones en las que se presenta dicha conducta se visualiza desde una perspectiva subjetiva, tanto del que realiza el acto como de la persona que lo vive. Aunado a ello, la existencia de temor por parte de la víctima a alzar la voz y denunciar esta práctica -a pesar de la existencia de leyes que protegen la integridad física, emocional y psicológica de las personas que sufren dicha violencia- genera que

esta actividad se normalice y se convierta en un ciclo repetitivo el cual se expresa en las relaciones sociales, lo cual crea una cultura de acoso sexual.

La cultura tiene un papel fundamental dentro del tema, pues la mayoría de los patrones del acoso sexual han sido socialmente aprendidos, es decir, es el “aprendizaje social de la agresión y la violencia bajo situaciones de aprendizaje mediante la observación, imitación y moldeamiento de conductas agresivas”. (García y Cabral, 1999, p. 173)

Por lo tanto, estas acciones tienden a ser repetidas; ya que la misma cultura se encarga de definir los diferentes constructos sociales, los cuales influyen y/o construyen diversas ideas y opiniones en cada individuo. Además, dentro de la cita mencionada, es importante destacar que la población en la que mayormente se presentan las situaciones de acoso sexual es en las mujeres, por lo que entra en discusión la violencia de género. Para ello, es necesario definirla:

La violencia de género está definida como todos aquellos comportamientos que hacen evidente la desigualdad existente en las relaciones interpersonales, que interponen y en ocasiones legitiman el control del hombre sobre la mujer (Hernández, Jiménez y Guadarrama, 2015, p. 65)

Se entiende que el género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Dichas funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos y que provocan inequidades entre dichos grupos.

Sin duda, la manera en la que se han estructurado las relaciones sociales entre géneros es desde la atribución de superioridad y autoridad que culturalmente se le ha asignado al hombre sobre la mujer; tanto que se asume esta relación de poder al punto de llegar a legitimar dicho dominio por medio de la violencia, tal como explican Martínez y Hernández (2016):

Betty Reardon retoma la propuesta de Galtung, pero la replantea como violencia relacionada con el género de la siguiente manera: la violencia física —directa— adaptada como violencia sexual, como castigo y reafirmación del poder del que la perpetra; la violencia cultural, como violencia basada en el género, que sirve para mantener a los otros en el lugar que tienen asignado dentro del sistema de género; y la violencia estructural, como violencia que deriva del género, que apoya y mantiene la estructura básica del poder jerárquico del orden del género. (p. 33)

El concepto “violencia de género” da nombre a un problema social que, incluso hace poco, era considerado un asunto de familia que no debía trascender más allá de lo familiar y, por tanto, en el que no se debía intervenir. De manera que entender la violencia como un asunto personal refuerza a las mujeres a una situación de dependencia respecto al hombre e implica asumir las relaciones de poder histórica y culturalmente desiguales entre ambos, a través de las cuales se le es “permitido” al hombre mantener su estatus de dominio a través de la violencia misma.

1.2 ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO

A pesar de no encontrar la causa que origina la violencia de género, Arce-Rodríguez (2006) refieren algunos de los posibles motivos que desencadenan dicho fenómeno:

Diversos estudios indican que no existe un elemento único para que surja un episodio de violencia, sino que son distintos factores los que causan la violencia, entre ellos destaca: Comunitarios o sociales marcadas desigualdades y normas tradicionales de género, sanciones débiles de la comunidad contra la violencia social y de género, debilitamiento del tejido social, fuentes inestables de apoyo social para las mujeres. (p. 82)

En su mayoría se observa que los motivos se originan a partir de las estructuras sociales tradicionales, que exponen las desigualdades de género; dichas diferencias entre hombres y mujeres han sido aceptadas, normalizadas y replicadas. Al retomar esta característica se infiere por qué el acoso sexual es un tema poco discutido, pues por mucho tiempo se visualizó como una conducta normal que los hombres podían realizar y que las mujeres debían aceptar, y con ello la dificultad de abordarla, pues es una conducta tan arraigada en la sociedad debido a aquellos valores que aún predominan y se empeñan en mantener a la mujer en un nivel de “inferioridad”:

Las mujeres están expuestas a la violencia no solo como el resultado de las acciones individuales moral y jurídicamente reprochables, sino también como consecuencia de prácticas sociales sistemáticas que se dirigen en contra de ellas simplemente por el hecho de ser mujeres. (Villavicencio y Zúñiga, 2015, p. 724)

A partir de la construcción social y los roles de género que se asignan (e incluso dictan), las mujeres constantemente están en desventaja; es decir, como si se tratase de una condena que por el hecho de ser mujer está obligada a tolerar este tipo de situaciones violentas en cualquier entorno, lo que genera que estas acciones se normalicen cada vez más en lugar de buscar prevenirlas o erradicar con este tipo de conductas.

Por ende, el acoso sexual es visualizado como problemática social, por ello es necesario abordar el concepto:

Consiste en una o varias interacciones focalizadas cuyos marcos y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad, en las que la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en aproximaciones sexuales indirectas (empleo de símbolos, mensajes escritos, silbidos a distancia, material pornográfico), soborno sexual, acercamientos, miradas, susurros y contactos físicos o proposiciones y comentarios sexuales que no son autorizados ni correspondidos. (Gaytan, 2007, p. 11)

El acoso sexual representa una de las manifestaciones de violencia de género, pues es evidente la desigualdad entre las relaciones sociales y los roles de género tradicionales no cuestionados, que legitiman y restringen los derechos humanos de las mujeres. De esta manera, el acoso sexual se define como un tipo de violencia a varios niveles: verbal, no verbal, física, psicológica y conductual que ejerce una persona sobre otra, mientras quien recibe estos actos no desea estas implicaciones sexuales; el cual se lleva a cabo en diferentes entornos tales como en espacios públicos, trabajo y escuelas. Se considera que uno de los objetivos directos o indirectos del acosador sería posicionarse en una situación de superioridad, poder y control; Buchanan, Bluestein, Nappa, Woods y Depatie (2013, citados por Hernández, Jiménez y Guadarrama, 2015) refieren que: “El Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS) lo integran todas aquellas conductas verbales y no verbales que son insultantes, cuya naturaleza crea ambientes hostiles por medio de la atención no deseada y la coerción sexual”. (p. 67)

Mientras que Cuenca (2015) entiende por acoso sexual: “cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo”. (p. 525)

Si bien, existe similitud entre los distintos autores que describen y dan a conocer su definición del acoso sexual, coinciden en que son conductas denigrantes a la integridad de cualquier persona, las cuales expresan gravedad en la situación, independientemente del tipo de agresión que sea.

Un acto crucial para reconocer cuándo ocurren estas conductas es el consentimiento, es decir, si no son deseadas, permitidas, o toleradas de forma explícita por las personas que participan en ellas; dichas conductas invaden y reprimen el espacio de libertad de la víctima al ejercer presión y fuerza con conductas sexuales en contra de su voluntad y con ello se infringen en sus derechos, por lo tanto “abarcar acoso y hostigamiento sexual es un solo delito, al cual optaremos por llamar asedio sexual”.(Palomino, 2012, p. 144)

Para fines explicativos, “Asedio implica más bien, “cerco”, “sitio”, que bien puede entenderse como “acorralar” a una persona para que, por la presión, se vea obligada a llevar a cabo ciertos actos a los cuales de otra manera no accedería”. (Palomino, 2012, p. 144)

La cuestión de que la persona sea forzada a aceptar y vivenciar situaciones de agresión sexual en contra de su voluntad repercute gravemente en su percepción de seguridad en los espacios públicos (independientemente del número de experiencias que haya vivenciado) y su comportamiento; por ello, se puede señalar que el acoso u hostigamiento, es una violencia psicológica, pues aun cuando las formas de ejercerlo varían, la finalidad es la misma, alterar la estabilidad emocional y psíquica de la víctima. Tal como se refiere:

A pesar de que existen distintas aproximaciones para definir el acoso sexual, la mayoría de los investigadores coinciden en que se trata de “una experiencia psicológica basada en un comportamiento sexual no deseado, ofensivo y amenazante”. (Herrera, Pina, Herrera y Expósito, 2014, p. 1)

Al abordar el acoso sexual es necesario hacerlo desde una perspectiva de subjetividad, pues no solamente la definición será generada según las características de cada sociedad, sino que dependerá del significado que le de cada una de las personas que llegue a vivenciar este tipo de experiencias y situaciones; a pesar de que el significado es personal, existen pautas para definir el acoso sexual pues el contexto comunitario es el que dota de un determinado sentido; una de las pautas para definirla es que la conducta sea no deseada por la persona que lo recibe. Sin embargo, cualquier conducta o expresión de acoso sexual atenta contra la dignidad de la mujer y la subordina, en un ejercicio de poder y con ello se establece y mantiene un sistema social injusto; no importa si los comportamientos van desde los “comentarios, gestos, silbidos, sonidos de besos hasta tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimientos, etc., con insinuación sexual”. (Corazón, 2016, p. 63)

Asimismo, Meza (2013) aporta una serie de comportamientos considerados como agresiones sexuales:

Existe una amplia gama de acosos que van desde silbidos, comentarios cargados sexualmente, contactos sexuales, sonar el claxon, comentarios evaluativos, exhibicionismo, masturbación y de ahí hasta la violación y todavía ocasional, pero cada vez más frecuentemente, la muerte. (p. 178)

Las maneras en las que los acosadores expresan las agresiones sexuales son variadas y poco predecibles, cada una de ellas representa la violencia con la que vive la mujer día con día, no importa si va desde lo mínimo como una mirada hasta una situación de mayor gravedad como lo es la violación o la muerte, situación que comienza a ser preocupante porque en la mayoría de las ocasiones el que realiza estos actos no recibe ninguna sanción o repercusión; y ello solo genera que el acosador se sienta con derecho y libertad de seguir con estas agresiones, sin tener en cuenta las consecuencias que ello pueda ocasionar.

1.3 NORMALIZACIÓN Y TIPOS DE ACOSO SEXUAL

La existencia de leyes debe ser fundamental para penalizar a quién lleve a la práctica estas agresiones primordialmente contra las mujeres, con la intención de prevenir, sancionar y erradicar la violencia, garantizando su acceso a una vida libre de violencia, sin importar el lugar en donde la víctima se encuentre, edad, raza, nivel económico, y/o posición social; esto quiere decir que “la violencia y marginación de las mujeres es una realidad transversal, y se presenta en todos los países del mundo con independencia de su nivel de desarrollo”. (Villavicencio y Zúñiga, 2015, p. 719)

Es clara la influencia de las diversas culturas, no obstante, estos actos deben ser penalizados para erradicar con la normalización del acoso sexual y a su vez, que descienda el índice de violencia en contra de la mujer a nivel mundial:

En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 13 señala: “el hostigamiento sexual es el ejercicio del poder en una relación

de subordinación en las esferas laborales y/o escolares, expresándose en conductas verbales, físicas, o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva”. (Hernández, Jiménez y Guadarrama, 2015, p. 66)

Es necesario conocer y tener en cuenta que la Ley General fue publicada originalmente en el año 2007, y a pesar de las reformas que se han realizado a la Ley, el artículo 13 se ha mantenido igual. Es un artículo donde se define legalmente al acoso sexual como una forma de violencia (y no simplemente como una “acción inadecuada”), que representa un abuso de poder al poner en un estado de vulnerabilidad y riesgo a la víctima, la cual se suele experimentar cotidianamente.

Naturalmente, todo acto de acoso sexual sucede en espacios públicos por lo que genera un malestar a la persona agredida, al limitar el derecho a transitar libremente, lo que repercute en su nivel de seguridad en estos; tal como se refiere:

El acoso sexual callejero tiene el potencial de impactar en la percepción de seguridad en lugares públicos y en limitar su libertad de movimiento y acceso a éste. Dicho impedimento afectaría negativamente su bienestar social y económico. (Corazón, 2016, p. 64)

Se dice que el acoso sexual tiende a generarse de manera cotidiana en espacios públicos pues las actividades y responsabilidades que las personas tienen son diarias, donde existe la necesidad de transportarse y transitar las calles para realizar dichos deberes, y al ser un espacio donde se permanece de manera cotidiana se está más vulnerable a sufrir estas agresiones; por lo que estas últimas no solamente afectan la cuestión social, emocional o económico de las víctimas, sino también su percepción en relación a los espacios públicos:

La esfera pública representa un no lugar para las mujeres, donde se sienten y son percibidas como ajenas, en un doble juego de visibilidad e invisibilidad. Son visibles como cuerpos de deseo o ultraje e invisibles como sujetos de derechos, que buscan

apropiarse del espacio público como lugar para el ejercicio de su libertad como ciudadanas. (Zúñiga, 2014, p. 6)

A pesar de que los comportamientos de acoso sexual en espacios públicos suelen ser en su mayoría momentáneos -por las características y condiciones que se presentan en las calles- llegan a generar repercusiones en la percepción acerca de la seguridad en estos espacios, lo cual provoca una idea precipitada ante aquellos lugares que se perciben de mayor riesgo a sufrir acoso:

[Se produce] una percepción del espacio público como un lugar de disputa, donde las mujeres todavía mantienen una lucha por legitimar su presencia y salvaguardarse de la violencia cotidiana de la que son receptoras principales, la cual apenas es reconocida como tal incluso por quienes la viven. (Zúñiga, 2014, p.5)

El espacio público resulta ser el escenario donde se generan múltiples percepciones/acciones, ya que es visto como un lugar en donde se pone en juego la cosificación de la mujer y se atenta contra su dignidad y su seguridad, convirtiéndola en un objeto sexual a disposición del hombre, lo cual significa que la mujer no solamente tendrá que ocuparse de prevenir las situaciones, sino también deberá preocuparse por su seguridad a la vez que intenta lidiar contra estas ideas que la cosifican.

Por ende, existe mayor riesgo de sufrir acoso en aquellas mujeres que tienen la necesidad de desplazarse en espacios públicos, sobre todo de quienes trabajan o estudian; tal como se menciona en la siguiente cita:

El Hostigamiento y Acoso Sexual afecta de una manera significativa a las mujeres que trabajan y estudian, e impacta de forma directa en su desarrollo personal y profesional, a la vez que socava su derecho fundamental y humano de tener una vida plena y libre de violencia. (Hernández, Jiménez y Guadarrama, 2015, p. 69)

Dichas repercusiones pueden ir más allá de la simple percepción de riesgo en los espacios públicos, porque ponen en riesgo la integridad física, moral y psicológica al presentarse de diversas formas y en diferentes contextos, tales como en laboral y escolar, donde se ejerce presión ante las víctimas mediante uso de poder y ofrecimiento de falsos beneficios como pretexto para que dichos actos sean aceptados. Es por eso que, al abordar el tema del acoso sexual se debe tener en cuenta que las opiniones serán basadas en las experiencias de cada mujer, es decir que no existe una definición universal -más que las características propias del tema- y también no hay opinión que no sea válida; sin embargo, en ocasiones este hecho genera discusiones en relación a conceptualizar el acoso sexual, justo como se cita a continuación:

Ahora bien, la definición de acoso sexual genera controversias ya que puede adoptar diversas formas, desde la coerción física hasta el uso del poder mediante el ofrecimiento de recompensas, prebendas, o la negación de derechos adquiridos; o modalidades que van desde actos sexistas y degradantes, comunes en la cotidianidad, seguido por avances sexuales no deseados, chantaje y coerción, hasta asaltos o ataques físicos con fines sexuales. (Castaño *et al.*, 2010, p. 19)

Para ello, es necesario abordar las diferentes expresiones de acoso sexual que se derivan de dichos actos y formas; en donde se permite categorizar los tipos de acoso que se presentan en los espacios públicos:

El acoso sexual callejero puede adoptar diferentes formas y que cada una de estas recibe distintas valoraciones y significados, en nuestro caso, se clasificó en cinco grupos: acoso expresivo, acoso verbal, acoso físico, persecuciones y exhibicionismo. (Medina y Zapana, 2016, p. 66)

Parte de la controversia que se genera se debe a la diferencia entre las expresiones que se presentan, al igual que el nivel y significado que se le da a cada una, por ejemplo:

El acoso sexual [expresivo] en la calle con mucha frecuencia se practica a través de actos no verbales: miradas, silbidos, ruido de besos, shisteos, multitudes, tosidos, gestos; entre las formas más comunes de interacción expresiva y su interpretación, se encuentran en primer lugar, las miradas... [Mientras que el acoso sexual callejero físico] está constituido por todas las formas intencionales en las que un hombre toca el cuerpo de una mujer sin su autorización en un lugar público. El contacto físico puede hacerse a través del propio cuerpo masculino, o mediante objetos como cuadernos, reglas, periódicos, entre otros. [Por su parte, el exhibicionismo] consiste en la exposición de los genitales generalmente por parte de los hombres frente a las mujeres desconocidas que transitan por las calles, o que viajan en un transporte público. La exhibición puede ir acompañada de masturbación. (Medina y Zapana, 2016, p. 66, 70)

Derivado de las experiencias cotidianas de acoso sexual a mujeres en espacios públicos, investigadores han focalizado su atención en identificar ciertas categorías que pudiesen ser tan solo parte de todas las características que engloban al acoso ya que, al ser un tema totalmente subjetivo, dichas características pueden variar unas de otras (sin dejar de lado que comparten el aspecto de ser conductas intencionales); no obstante, dentro de esta categorización se mencionan posiblemente las más relevantes o bien, las más cotidianas.

Cabe señalar que dividir e identificar los tipos de acoso sexual es con la intención de categorizar las expresiones comportamentales que se producen dentro de las situaciones y brindar un panorama neutro a las investigaciones dentro del tema. A pesar de que se genere esta clasificación, se producen discusiones alrededor del concepto a que el abordaje es desde un enfoque subjetivo, pero no puede negarse que existen condiciones generales y características que determinan al acoso sexual en espacios públicos:

[Se] identifica siete características del acoso sexual que, coincide con la visión de esta investigación y que se observan en las historias relatadas y perspectivas de nuestros sujetos de investigación: a) los objetivos del acoso sexual callejero son mujeres; b) los acosadores son varones; c) los acosadores no conocen a sus objetivos; d) el encuentro es cara a cara; e) el foro es público: las calles, los buses[en México, se utiliza el término

camiones], las paradas de buses [camiones], los taxis, o cualquier otro lugar público al que el público en general tiene acceso; f) el contenido del discurso, si es que hay alguno, no está dirigido como un discurso público. Al contrario, los comentarios están dirigidos a la mujer, aunque el agresor puede esperar que sean escuchados por sus camaradas o por quienes por ahí pasan y; g) los comentarios son objetivamente denigrantes, objetivizantes, humillantes y frecuentemente amenazadores en naturaleza. (Bowman, 2002 citada por Medina y Zapana, 2016, p. 64)

No todos los tipos de acoso son iguales ni la gravedad es la misma; sin embargo, ningún acoso es positivo para la víctima ya que experimenta diversas consecuencias que desfavorecen claramente su bienestar. Dichas características no solo aclaran el motivo por el cual el acoso sexual tiende a generarse en espacios públicos debido a que los agresores no conocen a las víctimas, por lo tanto existe menor riesgo de recibir alguna represalia; sino que también brinda un panorama del por qué este es un problema social y se considerada violencia de género, lo que permite visualizar la desigualdad entre mujeres y hombres, donde la mujer cumple el papel de víctima, mientras el hombre busca denigrar, percibir como objeto y humillar a la mujer, tal como se menciona a continuación:

Existen actitudes sexistas hostiles que tienen su origen en la creencia de que las mujeres son el sexo débil y, por lo tanto, deben de ser tratadas como tales; además, en diversas ocasiones, resulta frecuente acusar a las mujeres como las responsables de recibir hostigamiento, acoso y asaltos sexuales, pues se les culpa de provocar estos comportamientos. (Hernández, Jiménez y Guadarrama, 2015, p. 68)

La violencia de género en el acoso sexual no solamente se visualiza desde la acción de crear un espacio donde se denigre, humille e intimide a la mujer, al mismo tiempo se le acusa de ser la culpable de la situación y de ser responsable de los efectos negativos que puedan ocasionar, debido a que aún se mantienen estos constructos que normalizan el acoso sexual.

1.4 ACOSO SEXUAL Y EL MALESTAR QUE GENERA EN LA VÍCTIMA

El acoso sexual constituye un problema emocional pues interfiere en la autonomía de la mujer; de acuerdo con Corazón (2016), vivenciar situaciones de acoso sexual provoca en la víctima sentimientos de malestar recurrentes que la vulneran dentro de la situación:

Para los participantes en la investigación de Fairchild y Rudman (2008) relacionaron al acoso sexual con la aparición de síntomas negativos en estudiantes mujeres como ansiedad, miedo, vergüenza, culpa. La severidad de éstos, estuvieron directamente correlacionados a la frecuencia de la exposición al acoso sexual. (p. 64)

Más Bator (2017) señala:

[Los sentimientos que se presentan son] el enojo, el asco, el miedo y la sensación de sentirse inseguras. Estos sentimientos pueden ser ligados al acoso, tanto por generar sentimientos negativos, así como también por la recurrencia de los mismos, las mujeres no lo sufren como un evento aislado en sus vidas, sino que pasa a configurar parte de su cotidianidad el hecho de tener que soportar que los hombres le digan cosas que no quieren escuchar y apreciaciones sobre sus cuerpos. También es un sentimiento constitutivo del acoso el hecho de que las mujeres perciben que no pueden rebelarse contra esa práctica ya que se sienten vulnerables. (pp.34, 35)

Por su parte, Gaytán (2007, citado por Negrete):

Asco, ira, miedo e inseguridad. Las víctimas tienden a sentirse enojadas, humilladas, culpables y deprimidas, así como irritables y vulnerables. Estas reacciones parecen seguir una secuencia que se inicia con los sentimientos de enojo y termina con la sensación de impotencia. (2019, p. 41)

Debido a la frecuencia de estas acciones violentas ejercidas por los agresores - mayormente hombres- las mujeres tienden a tomar estas situaciones como parte de su día a día; aunado a ello, el hecho de ser el grupo más vulnerable a vivenciar estos actos de agresiones sexuales dificulta la posibilidad de externar y denunciar a las autoridades la situación ocurrente, por lo que la permanencia en espacios públicos se convierte en una amenaza constante que aumenta el temor por su seguridad.

Evidentemente el malestar por vivenciar acoso sexual puede presentarse independientemente de la gravedad de dichos actos, las cuales afectan a las víctimas de manera física o emocional en los diferentes ámbitos, personal, escolar, laboral o profesional debido a que vulnera su derecho a permanecer libremente en espacios públicos e incluso podría llegar a generar desconfianza de transitar en estos espacios solas o en compañía de terceros.

Parte de la desconfianza que surge de la experiencia de acoso sexual se debe al temor de que la situación se repita o en su defecto, que se agrave aún más al momento de vivenciarla. Tal como se menciona a continuación:

En algunas ocasiones, un episodio que inicia como acoso verbal termina por convertirse en una persecución, cuando los intentos por iniciar una charla no son abandonados una vez que la autorización para la interacción ha sido negada por parte de la interlocutora, en ocasiones la insistencia del acosador puede durar todo un trayecto en el transporte público o acompañar una caminata. (Medina y Zapana, 2016, p. 69)

Permanecer en espacios públicos, bajo la vivencia de acoso sexual constante, puede llegar a convertirse en una situación tediosa ya que implica tomar en cuenta diversos factores al momento de salir y permanecer en ellos, tal como analizar qué vestimenta utilizar, qué lugares o calles evitar, en qué horario salir, todo con la finalidad de poder evitar situaciones de acoso, Más Bator (2017) apuntó lo siguiente:

En cuanto a las formas de vestir, se cree relevante el hecho de que la mayoría de las mujeres no sienten que se puedan vestir de igual manera en el ámbito privado que en el público, no por un tema de moda, sino que sienten que si llevan determinada vestimenta están más vulnerables a recibir comentarios por parte de desconocidos que no quieren escuchar. (p.40)

La realidad es que estos factores son tan solo algunos de los muchos que la mayoría de mujeres toma en cuenta antes de salir a los espacios públicos; tal como es la importancia que se le otorga a la vestimenta ya que con ello se piensa un único propósito y es el de evadir llamar la atención y por ende, evitar recibir acoso sexual, aunque en la mayoría de las situaciones la vestimenta no tiene ningún efecto sobre los agresores porque estos únicamente hacen alusión a los atributos del cuerpo como tal, independientemente de la ropa que la víctima lleve. De igual manera se torna una situación de incertidumbre pues se desconoce si en el trayecto se presentarán comportamientos de acoso y hostigamiento sexual, y de qué tipos serán; si bien, presentarse solamente miradas, las acciones podrían transformarse en persecuciones.

Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que a partir del acoso sexual no solamente se generan sentimientos de inseguridad, ansiedad, enojo o miedo; también existe un sentimiento que suele presentarse en la mayoría, no en el momento en que se vivencia la agresión, si no que se presenta una vez que la mujer reflexiona la situación:

Algunas víctimas tienden a sentirse culpables causando que acumulen rabia que no saben cómo o no pueden descargar, por lo que constantemente suelen estar temerosas, dispuestas a huir en repetidas ocasiones o hacer frente, atacando primero, además casi siempre se avergüenzan [...] el trauma, al crear una minusvaloración, afecta a la autoestima la cual siempre va a estar amenazada por la vergüenza, ya que perturba al yo, pues este es un sentimiento que opera como alarma cuando transgredimos las reglas o cuando se afecta de cualquier manera la dignidad humana. (Medina, 2019, p.54)

La culpabilidad que se genera suele estar acompañada del sentimiento de vergüenza, pues al vivenciar acoso sexual se infringe y vulnera a la persona. La presencia de este sentimiento tiene su raíz en las cuestiones sociales, donde se le atribuye a la mujer la responsabilidad de evitar a toda costa las situaciones de acoso, lo cual provoca que se sitúe como la culpable absoluta de haberlo recibido (aunque la realidad no es así); lo cual suele afectar su integridad.

Usualmente los comportamientos de acoso sexual que con mayor frecuencia suelen expresarse o producirse en un primer momento son los de tipo expresivo, ya que por las particularidades que se presentan en los espacios públicos, dichos comportamientos como lo son las “miradas, silbidos, ruido de besos, shisteos, tosidos o gestos” tienden a ser fáciles de producir y ser menos visibilizados, a diferencia de los comportamientos físicos. Sin embargo, en algunas ocasiones estos comportamientos suelen pasar de una simple mirada o silbido, a sufrir agresiones físicas hasta ser perseguidas por el acosador. Dicho cambio generalmente suele producirse en aquellas situaciones donde la mujer expresa su inconformidad o enfrenta la situación; al ser el acoso sexual una representación y manifestación del abuso de poder entre géneros, el hecho de recibir una respuesta diferente a cómo se tiene pensado genera que el acosador mantenga el hostigamiento hacia la mujer, pues se confronta y ataca a esa estructura social que se ha mantenido dentro de la cultura tradicional.

Tratar de categorizar todas las reacciones que las mujeres presentan ante las situaciones de acoso sexual sería lo mismo que tratar de realizar una definición única del tema (la cual no se puede), porque cada mujer es diferente y tendrá su propia percepción acerca de las maneras de reaccionar; sin embargo, es posible clasificar aquellas condiciones que suelen presentarse en las reacciones:

En esta clasificación podrían ubicarse las miradas fulminantes (cuando estas responden al acoso expresivo), las respuestas verbales que la mayoría de las veces son agresivas, o piden que se detenga el intercambio con un “déjame en paz” o “no molestes”. También, se encuentran las reacciones violentas (golpes, bofetadas y patadas.), que

preferentemente ocurren ante el acoso físico y el exhibicionismo. (Medina y Zapana, 2016, p. 72)

Como se lee en la cita, suelen surgir diferentes tipos de reacciones al momento en que se enfrentan las mujeres a las situaciones de acoso sexual. Dentro de estos tipos de reacciones se encuentran aquellas que reaccionan de forma verbal o física ante el hostigamiento del agresor; sin embargo, también existe aquel grupo de mujeres que opta por no dar respuesta alguna a este tipo de agresiones por diversos motivos como por ejemplo, temor a que la situación de acoso se agrave aún más, que exista algún tipo de persecución o simplemente preferir hacer caso omiso a las agresiones sobre todo de las verbales, sin dejar a un lado que aún son situaciones graves que no deberían de ocurrir. Aunque, puede existir más razones por las cuales se evade la situación como son:

El temor a hablar de lo ocurrido, a ser victimizada... a la crítica de los compañeros, el desconocimiento de los derechos, la ansiedad por no poder comprobar los hechos, la falta de confidencialidad, la mala interpretación, sentirse culpable, no comprender el hecho o situación, el tipo de relación que se tiene con el acosador u hostigador, las represalias, la pérdida de oportunidad o de derechos, entre otras razones. (Echeverría *et al.*, 2017, p.17)

Específicamente en México, Kurczyn (citada por Palomino, 2012) estructura algunas razones por las que la mujer tiende a no alzar la voz tras la vivencia de acoso sexual, de la siguiente manera:

a) Presencia de un modelo patriarcal en el país; b) ignorancia, temor, inseguridad y necesidad económica; c) desconocimiento casi general de la legislación internacional ratificada por México [...] Otro motivo que se podría agregar, es la falta de confianza en las autoridades encargadas de impartir justicia. (p. 140)

Si bien es cierto México aún mantiene una estructura patriarcal que restringe a la mujer de su autonomía, manteniéndolas en un estado de ignorancia y desinformación acerca de lo

que es el acoso sexual y por ende, de las leyes que las protegen y sancionan a los agresores de dichas conductas. No obstante, conocer las leyes no asegura que exista una denuncia por parte de la víctima ya que surge desconfianza al proceso de denuncia y de quienes lo imparten, debido a que de antemano se saben las irregularidades en los procedimientos que ocurren dentro del sistema judicial, desde la falta de evidencias/pruebas para dar inicio al proceso legal de la víctima contra su agresor/es hasta las ideas machistas de quienes se encuentran a cargo de dichos procesos; estas condiciones obstaculizan el proceso de denuncia:

En términos generales, “el problema” de la violencia no sólo incluye a quienes la padecen y a quienes la ejercen, la estructura institucional desempeña un papel fundamental pues como da cuenta Valcárcel (2008), muchos agresores esgrimen argumentos que no sólo no son sancionados por las instancias legales, sino que operan de tal forma con la lógica cultural y de género que reafirman el sistema patriarcal. (Balbuena, Magaña y Arredondo, 2011, p. 153)

A consecuencia de ello, la estructura institucional suele estar arraigada a los patrones culturales, por lo que tal violencia “es utilizada -solapada e invisible o abierta y descarada- para mantener un sistema social injusto que por su cotidianidad se normaliza y se refuerza mediante un cierto grado de aceptación o consentimiento por parte de todos sus integrantes”. (Pérez, Cubillas y Valdez, 2012, p. 309)

Sin embargo, las instituciones legales no están exentas de operar bajo estos patrones culturales; de este modo, se visualiza la notable revictimización que las mujeres suelen sufrir en diversas ocasiones; tal como se explica a continuación:

En la psicología social se distingue entre dos niveles de victimización (Wieviorka, 2003). Por victimización primaria se entiende la padecida por una persona que es directamente objeto de un delito, mientras que la victimización secundaria [revictimización] es aquella que se deriva de las relaciones de la ya víctima con el sistema. (Soriano, 2004, p.165)

En pocas palabras, la revictimización sucede cuando al momento de recibir atención en las dependencias de justicia, la víctima es tratada como culpable del delito que denuncia; esto en lugar de favorecer o proveer ayuda a la víctima genera incertidumbre en relación a la intervención legal y ocasiona que posiblemente en futuras situaciones de acoso ya no quiera involucrarse y decida desistir de estos procesos.

Basta con conocer las condiciones en las que se encuentra México, para dar cuenta que la revictimización es tan cotidiana como lo es el acoso sexual:

Se han tipificado los delitos de acoso sexual y hostigamiento sexual, los cuales en muchos países no se encuentran ni siquiera considerados como conductas delictivas. Sin embargo, México no se debe contentar simplemente con prever tal tipificación, pues la finalidad suprema es su prevención y erradicación. [...] Respecto de la tipificación del acoso sexual y hostigamiento sexual en los diversos Códigos Penales de nuestro país, se encuentran estandarizadas las conductas, sin embargo, existe discrepancia porque en algunos estados se establece sólo una, en otros ambas y en algunos más, se confunde en qué consiste cada una de ellas, además de que la penalidad es diversa. (Quintero, 2020, p.8)

Se habla del deber de alzar la voz y denunciar la situación, sin embargo, la realidad es que no solo se enfrentan a los agresores, sino también a un sistema de justicia el cual pareciera que su verdadero fin es mantener la estructura patriarcal con la que se vive. Muestra de ello son los numerosos casos de víctimas de las cuales sus denuncias no proceden ya sea por la “falta de pruebas” o por relaciones de poder a las cuales estos sistemas tratan de servirles.

En efecto, tanto las situaciones verbales como físicas transgreden los derechos de las mujeres, y no se puede clasificar la importancia de las situaciones según el nivel de “gravedad” que se presenten, pues cada uno de los comportamientos del acoso sexual son graves porque perpetúan la dignidad de la mujer.

Hablar de la gravedad de las diversas situaciones de acoso sexual (el acto de agresión como tal), brinda un panorama para conocer el malestar que se genera a partir de vivenciar estas experiencias:

Hablar de violencia es hablar de fuerza, del uso de la fuerza generalmente con intencionalidad agresiva, manifiesta o encubierta, de someter a otro(a) y ocasionar daño físico, psíquico, sexual, material; se manifiesta en cualquier ámbito de la vida individual y social e implica múltiples formas de manifestarse. (García y Cabral, 1999, p. 163)

Es necesario hacer énfasis que el hecho de experimentar acoso sexual representa violencia para la mujer puesto que vulnera su bienestar e integridad al atentar contra el derecho de ser respetada, sentirse segura y libre de amenazas en espacios públicos. En consecuencia, se genera una evaluación anticipada del entorno (si se trata de un espacio de riesgo o no) y de las personas en compañía de ella; es decir, de estos aspectos depende la percepción de seguridad y libertad que tiene la mujer sobre dicho espacio:

Ellas se ven presionadas a tener cuidado con su apariencia para no llamar la atención, a evitar lugares donde puede presentarse acoso y a no salir solas a altas horas de la noche. Este ritual evita la sospecha frente a comportamientos “inadecuados” que son entendidos como una “transgresión” al rol. (List, 2007, citado por Toro y Ochoa, 2017, p. 69)

Lo anterior supone que la única persona que debería actuar ante estas situaciones es la víctima, de modo que se instaura la idea acerca de que está obligada a evitar aquellos comportamientos que se establecen como “inadecuados” (salir en la noche, vestir de cierta manera, caminar por ciertos lugares, etcétera) con el propósito de prevenir ser acosada sexualmente, cuando realmente no sucede así. No solamente se presiona a la mujer a aceptar las agresiones sexuales, sino también se le obliga a sufrir la incomodidad que estas generan y se le responsabiliza de evadir dichas situaciones, incluso si ello significa tener que apropiarse y naturalizar conductas establecidas socialmente como “adecuadas”; tal como se menciona a continuación:

Las mujeres en cambio configuran un riguroso ritual inconsciente y naturalizado para habitar el espacio público, que consiste en saber qué pueden y qué no deben hacer en los lugares de uso común. Entendemos este ritual como una práctica adaptativa después de interiorizado el miedo y la culpa. (Toro y Ochoa, 2017, p. 69)

La realidad de la situación, es que estas prácticas de prevención por parte de las víctimas se han vuelto costumbre a modo de evitar sentirse amenazadas en su mismo entorno. Tal es la gravedad de estas agresiones que se suscitan cotidianamente, que otra de las formas de cuidarse a sí mismas es la utilización de objetos de defensa personal tales como *spray* de gas lacrimógeno, llaveros-alarma, inmovilizador eléctrico, entre otros; o bien, el uso de aplicaciones para compartir su ubicación en tiempo real con la finalidad de que terceras personas tengan conocimiento del lugar por donde transita, por cualquier situación que pueda presentarse en su camino. Todas estas son maneras de prevención, que en general las mujeres llevan a cabo para su propio cuidado y bienestar:

Ante la inseguridad que se vive en la actualidad, en el mejor de los casos se ofrecen recomendaciones para que las mujeres se protejan solas, ya sea evitando a los desconocidos o limitando sus horarios y lugares de circulación. (Lieber, 2003, citado por Zúñiga, 2014, p. 80)

Parte de la crítica que se ha generado en los últimos años alrededor del tema, es la cuestión del por qué se atribuyen a las mujeres la obligación de prevenir el acoso y al mismo tiempo se le culpabiliza por ello; por lo que es fundamental que la sociedad contribuya por medio de la sensibilización o la acción frente al acoso sexual, porque se conceptualiza como un problema social, por lo tanto, prevenir y actuar debe ser responsabilidad de la sociedad en general. Una de las propuestas que expone Arce (2006) se enfoca en la necesidad de analizar el acoso sexual y las razones particulares por las que se presenta:

Para erradicar la violencia que se vive cotidianamente en los hogares en el mundo, en México se requiere una fuerte sensibilización de cómo se dan las relaciones entre

géneros, y de la necesidad de un cambio mental y cultural profundo que comprenda lo irracional que es sostener relaciones desiguales entre hombres y mujeres. (p. 79)

La erradicación del acoso sexual es compleja por todas las implicaciones culturales que están presentes en la sociedad; no obstante, es posible que estos cambios propicien una disminución notable en los índices de violencia sexual en espacios públicos, por lo que dichos espacios dejarían de significar o simbolizar un riesgo primordialmente para las mujeres.

La dificultad que se presenta al sensibilizar a la población sobre la gravedad del tema se debe al hecho de ser una práctica naturalizada, la cual existe en la cotidianidad y se ha normalizado a partir de la frecuencia con la que surge. Aunado a ello el aumento en el interés del tema y su difusión a través de los medios de comunicación ha permitido que se pueda favorecer la sensibilización respecto a ello. Sin embargo, es necesario tomar en consideración que pueden existir diversas opiniones mantienen la postura rígida patriarcal; lo que genera un debate social entre las diferencias en las formas de pensamiento de quienes son partícipes y sobre todo de quienes han vivenciado algún tipo de acoso sexual:

Uno de los primeros puntos de interés consiste en confirmar que realmente los medios de comunicación son uno de los principales vehículos de los mensajes violentos que nos llegan cotidianamente [...] [Además] La reducción de la mujer a la condición de objeto sexual que hacen los medios de comunicación favorece las formas de violencia contra las mujeres, especialmente la violencia sexual. (Soriano, 2004, pp. 156, 158)

Parte de cómo se observa y comprende el acoso sexuales influida por estos medios de información a los que se tiene alcance; el nivel de conocimiento, el acceso a canales de comunicación desde sus diferentes posicionamientos ante esta problemática, coadyuva a estructurar la postura del receptor; a su vez, las experiencias también tomarán un papel fundamental en esta situación dado que, quienes han vivenciado acoso sexual de cualquier tipo en algún momento de su vida cuentan con su propia vivencia frente a este tema y a pesar de haber sido violentadas físicamente en espacios públicos, simultáneamente son percibidas como objetos de violencia por parte de los medios de comunicación:

Esta cosificación se ve alimentada de manera constante por los medios de comunicación, que reproducen modos de ser y actuar para hombres y mujeres, y en el caso de estas últimas las convierte en elementos de atracción visual, mercancías disponibles para el placer de los hombres. Siguiendo en esta línea, las mujeres son construidas en torno a la idea de cuerpo-carne, es decir, son consideradas a partir de sus atributos corporales que las caracterizan como sexo y no como personas. (Prosdócimo, 2015, p. 18)

De acuerdo con el autor, el hecho de que en los medios de comunicación se reafirme y atente contra la integridad, brinda un panorama de la gran influencia que tienen en la naturalización de la violencia contra la mujer. La discusión de esta situación surge a partir de analizar si la información que se presenta en verdad refleja la realidad del acoso sexual y la violencia de género, o simplemente la distorsiona; ya que en la mayoría de las ocasiones se cosifica a la mujer, lo cual aumenta los estereotipos y roles de género y favorece que se presenten las expresiones de violencia, ello “representa el reflejo de la cultura patriarcal, que impone y reproduce normas, costumbres y valores que promueven el derecho de los hombres de controlar el cuerpo y la sexualidad de las mujeres”. (Prosdócimo, 2015, p.18)

Al abordar el tema del acoso sexual constantemente se retorna al punto inicial donde se aborda la influencia de la sociedad sobre el tema; ya que dictaminan las ideas y prácticas machistas que aún se conservan. No se podría hablar de acoso sexual sin abordar el tema de la cultura patriarcal y tampoco se puede evadir que representa una problemática social. En pocas palabras, el acoso sexual en espacios públicos no solamente son todas aquellas agresiones sexuales que la víctima llega a sufrir de diferentes maneras posibles, también son los comportamientos sociales que influyen en su normalización, la revictimización que se producen en los sistemas judiciales y la manifestación de violencia de género que representa. Para nosotras, hablar sobre acoso sexual es más que abordar el tema y sus características; simboliza la lucha que durante muchos años se ha manifestado en contra de la violencia hacia la mujer.

CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA

2.1 ENFOQUE CUALITATIVO

Para comprender y analizar las experiencias de acoso sexual de las jóvenes universitarias es necesario trabajar la investigación a partir de un enfoque cualitativo. Desde esta perspectiva, dicho enfoque se define como:

Estrategias de investigación que buscan una aproximación y una interpretación naturalista de su objeto de estudio, muchas veces apelando a una multiplicidad de recursos. Esto implica focalizar en el estudio de los fenómenos en su situación natural, en términos de los significados atribuidos a ésta por los actores que intervienen en la misma. (Zúñiga, 2014, p. 48)

De esta forma, la investigación cualitativa busca una comprensión de la realidad, a partir de la atribución que le dan las personas a los significados y definiciones de su propia vivencia con base en la construcción de los mismos. Por lo que para adoptar este enfoque se necesita:

[Entender] la narrativa como herramienta que, por un lado, nos ayuda a cuestionar la realidad desvelando los posibles significados de lo vivido y, por otro, se despliega como un espacio reflexivo para pensar y aprender, donde el investigador(a) se incluye en el relato para ir dando cuenta del proceso a través de sus desplazamientos. (Quintero, 2020, p. 160)

De esta manera, el diseño de la investigación cualitativa se adecúa a las condiciones del entorno, es decir, del escenario, de las personas que relatan sus experiencias de vida y el desarrollo de los significados.

Asimismo, una de las principales razones por las que el investigador se incluye en el discurso se debe a que:

Es considerado como mediador(a). Es decir, como quien a partir del diálogo con el otro u otra construye la investigación con sus colaboradores(as). Por ende, la sensibilidad y empatía con la cual debe afrontar estos encuentros es relevante, ya que estas características permiten que quienes colaboran se puedan abrir y compartir sus experiencias. (Quintero, 2020, p. 164)

En efecto, el investigador cualitativo debe contar con dichas características, puesto que su principal objetivo es crear un espacio de confidencialidad que pueda brindarle seguridad a la persona con la que colabora, ya que esto asegura que los participantes puedan sentirse cómodos de discursar sus experiencias y sean lo más apegadas a la realidad, con ello evitar que guarden aspectos importantes para la investigación por no sentirse en un entorno de confianza; por tanto, el investigador debe tener en cuenta dichas condiciones para preservar la veracidad de los discursos o significados que se recaban.

2.2 MÉTODO FENOMENOLÓGICO

El método empleado en la investigación es el fenomenológico, con la finalidad de analizar las experiencias de las jóvenes estudiantes. Este método se define como:

El estudio de los fenómenos tal como son experimentados, vividos y percibidos por el hombre. [...] El énfasis primario de la fenomenología está puesto en el fenómeno mismo, es decir, en lo que se presenta y revela a la propia conciencia y del modo como lo hace. (Parra, 2017, p.4, 5)

El interés de la fenomenología está basado en la comprensión de la realidad de cada una de las personas, centrándose en las manifestaciones que se producen en las experiencias cotidianas y cómo las perciben a través de sus sentidos o recuerdos, y a su vez el significado que les otorgan a cada una:

[...] la fenomenología se interesa en las características generales de la evidencia vivida; esta es la razón por la cual debemos dirigirnos a las estructuras de una experiencia, más que a la experiencia por sí misma [...] Una estructura, entonces, es una característica encontrada en un campo común a varios casos o ejemplos experimentados de ellas. (Aguirre y Jaramillo, 2012, p.56)

La fenomenología se centra en la vivencia como tal, abarca cada uno de los detalles que la conforman e indica aquellas relaciones y estructuras que se generan; ilumina los modos de ser en el mundo, donde la comprensión de este, las vivencias y cotidianidad en la que interactúan los seres humanos se logra interpretar a través del lenguaje. Comprender significa entonces “la manera fundamental de la gente [de] existir en el mundo y se origina en la experiencia lingüística”. (Barbera e Inciarte, 2012, p.203)

Además de comprender las vivencias y sus significados, también permite entender cómo la persona expresa dichas experiencias por medio del lenguaje.

2.3 TÉCNICA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

La técnica empleada para conocer las experiencias de las jóvenes estudiantes es la entrevista, ya que:

Es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo

coloquial. Canales la define como “la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto”. (Díaz *et al.*, 2013, p.163)

La entrevista en la investigación cualitativa, se caracteriza por la obtención de información en relación al tema de investigación. En este sentido, se ha decidido utilizar la entrevista semiestructurada para realizar el proceso de indagación y recopilación de información sobre el tema, puesto que:

Presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos. Se considera que las entrevistas semiestructuradas son las que ofrecen un grado de flexibilidad aceptable, a la vez que mantienen la suficiente uniformidad para alcanzar interpretaciones acordes con los propósitos del estudio. (Díaz *et al.*, 2013, p. 163)

Una de las principales características por emplear esta técnica es la flexibilidad, ya que brinda una expectativa de apertura en el diálogo de las jóvenes y mayor posibilidad al expresar sus experiencias y puntos de vista abiertamente.

2.4 PREGUNTAS GENERALES

Se elaboraron cinco preguntas generales, las cuales se utilizaron como punto de partida para comenzar el diálogo y son las siguientes:

Desde tu perspectiva, ¿Cómo definirías el acoso sexual en espacios públicos?

¿Qué has escuchado en relación al acoso sexual en espacios públicos? (sin contar tu opinión)

¿Qué formas de acoso sexual conoces y en qué contextos crees que se dé más?

¿Has sufrido de acoso sexual en espacios públicos?

¿Qué sentimientos y emociones te han generado vivenciar experiencias de acoso sexual en espacios públicos? ¿Cuáles han sido las consecuencias?

2.5 PARTICIPANTES

Sofía es una joven de 20 años, originaria del municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Actualmente reside en Tuxtla Gutiérrez por motivos de estudio ya que cursa el cuarto semestre de la Universidad en esta ciudad. Al comienzo de la entrevista, relata que solamente vive con su hermano mayor (que labora casi todo el día), con quien viaja cada fin de semana a San Cristóbal para visitar a sus padres. De lunes a viernes suele realizar sus actividades personales y académicas, lo que implica que constantemente tiene que permanecer en espacios públicos y trasladarse en ellos de manera independiente, ya sea en transporte o caminando en las calles. Para ella, situarse sola en las calles al ser foránea genera que en diversas ocasiones sea víctima de acoso sexual.

De igual manera, Daniela es una joven de 20 años, quien es originaria de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; reside actualmente en Tuxtla Gutiérrez dado que estudia el segundo semestre de la Universidad; y también viaja el fin de semana para visitar a su familia. Ella comparte departamento con su amiga, cerca de su universidad. Sin embargo, en su relato comparte que ha sufrido de acoso sexual cuando se encuentra en espacios públicos, incluso ha sufrido agresiones verbales y físicas en el tramo que camina hacia su escuela (el cual es corto); algunas de estas agresiones han llegado a ser tan graves que le han generado temor constante al grado de no saber si debe compartir lo acontecido, e incluso ha llegado a tener pensamientos de duda sobre dejar la Universidad y regresar a su hogar.

Shanik es una joven de 22 años, originaria de Tapachula, Chiapas que reside en Tuxtla Gutiérrez, ya que cursa el quinto semestre de su licenciatura. Ella vive con su hermano (quien también estudia), y a diferencia de las participantes anteriores, Shanik viaja a su casa durante el

periodo vacacional escolar; lo que significa que durante varios meses sus actividades cotidianas las realiza por cuenta propia, con ello la necesidad de recurrir y transitar los espacios públicos a diario. Durante la entrevista relata que en el tiempo que lleva en la licenciatura se ha mudado en diversas ocasiones de departamento y destaca una característica importante, la cual es que después de vivir cierto tiempo en un lugar nuevo, logra identificar aquellas calles y espacios que son propicios para sufrir acoso sexual por lo que trata de evadirlos; este tipo de acontecimientos le ha generado consecuencias en diversos aspectos de su vida, como lo son modificar los lugares por donde transita, evitar este tipo de situaciones y todo lo que conlleva vivenciarla. Esta preocupación es constantemente generada por experiencias graves pasadas.

Mariana es una joven de 22 años que igualmente es originaria del municipio de Tapachula, Chiapas. Estudia la licenciatura en una universidad de Tuxtla Gutiérrez por lo que reside en esta ciudad; aprovecha los periodos vacacionales para regresar a su lugar de origen. Actualmente vive en un departamento junto con su hermana mayor quien también realiza sus estudios de licenciatura en la ciudad. Ser foráneas junto con su hermana ha implicado que entre ambas cuiden de su seguridad, al evitar asistir a espacios (principalmente si están solas) en donde el riesgo de vivenciar acoso sexual es mayor. La vivencia de agresiones sexuales verbales y físicas ha provocado en Mariana pensamientos y sentimientos en contra de dichas acciones y de quienes la llevan a cabo, es por ello que en diversas ocasiones ha llegado a confrontar a los agresores para exigir respeto, sin embargo, únicamente ha recibido respuestas agresivas.

Finalmente se encuentra Fernanda, que tiene 22 años de edad. Es originaria de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas y reside ahí mismo, viaja todos los días a Tuxtla Gutiérrez por motivos escolares ya que cursa el cuarto semestre de la licenciatura en Psicología, por lo que la mayor parte de sus actividades diarias trascurren en esta ciudad, aunque la escuela es el lugar en donde pasa más tiempo. Comenta que ello no la exenta de vivenciar situaciones de acoso sexual, lo que ocurre fuera de la universidad. Dichas experiencias generan dudas en ella respecto a los motivos por los que los agresores suelen atacar a las mujeres (primordialmente), ya que reflexiona sobre si el aspecto sociocultural tiene influencia en estas conductas, debido a que aprecia la normalización de estos actos en su entorno desde la adolescencia.

2.6 PROCEDIMIENTO

Se eligió como tema de investigación al acoso sexual en espacios públicos debido al gran interés de abordarlo por la situación actual de México y específicamente del estado de Chiapas respecto a las experiencias de acoso sexual de mujeres víctimas de la violencia de género.

Se investigaron artículos en sitios web (como Redalyc y Scielo) que analizan el acoso sexual, los cuales ayudaron a dimensionar la problemática que representan estas situaciones. El interés principal se centra en abordar las experiencias de las mujeres en relación al acoso sexual, para ello fue necesario realizar un primer acercamiento a la realidad de la investigación; esto implicó conversar con personas que pasaron por algún tipo de acoso sexual con la intención de conocer su entorno y a su vez, identificar si las características de dicho espacio eran favorecedoras para realizar la investigación. Para ello, se contactaron a diez mujeres de diversas edades (desde niñas hasta señoras) con la finalidad de conocer la perspectiva y experiencia respecto al tema.

Este primer acercamiento brindó el panorama y estructura para elegir a las participantes, quienes son jóvenes estudiantes de universidades en Tuxtla Gutiérrez, con el propósito de facilitar el proceso de investigación y entrevistas, ya que en el primer acercamiento fue complicado concretar los espacios de charla con algunas mujeres por la distancia y que esto implicaba tener que trasladarse a otro lugar. A lo largo de la investigación se identificó que todas las participantes son originarias de los diferentes municipios del estado de Chiapas, lo cual es una característica importante a mencionar.

Como primer punto, se llevó a cabo la elaboración de un listado de preguntas acerca del acoso sexual en espacios públicos, con énfasis en las experiencias de un grupo de mujeres jóvenes universitarias con un rango de edad entre los 20 y 25 años de edad. El contacto se realizó de manera directa, con una breve descripción de la investigación a realizar, preguntándoles sobre su disposición a participar, ya que se necesitaba de su colaboración y

autorización para el desarrollo del estudio. Las jóvenes aceptaron participar en la investigación, lo complejo fue acordar los días y horarios para realizar la entrevista debido a la poca disponibilidad por sus actividades académicas y personales. Se tenía en cuenta que posiblemente conseguir a mujeres que contaran con el tiempo necesario para apoyar con la entrevista podría complicarse en ciertas situaciones, no solamente por su parte sino también en lo que nos corresponde por las actividades cotidianas; es por ello que se optó por establecer las entrevistas a la disponibilidad de las participantes; no obstante en repetidas ocasiones se tuvieron que re agendar las citas ya que por motivos personales se veían en la necesidad de cancelar la actividad, lo que significó una de las principales dificultades para llevar a cabo la investigación.

Para la aplicación de las entrevistas se buscaron espacios grandes o abiertos, mayormente sin personas alrededor que pudieran interferir en esta actividad; a pesar de no contar con un espacio específico se pretendía encontrar un lugar adecuado que cumpliera con ciertas características cómo aportar privacidad y comodidad a las participantes para hablar sobre este tema.

Las aplicaciones de las entrevistas se tuvieron que realizar en dos sesiones como mínimo, debido a que las participantes se apreciaban agotadas por el tiempo; de hecho, una de las preocupaciones que algunas participantes externaron al momento de saber que eran entrevistas que implicaban procesos de investigación a profundidad, fue sentirse nerviosas pues creían que no iban a poder hablar por mucho tiempo. No obstante, haber realizado la entrevista en dos sesiones tuvo ventajas, como lo fue la posibilidad de no pausar el discurso de la persona y seguir la secuencia con la cual se generó más contenido; al contrario de aquellas participantes a las que se le realizó la entrevista en una sola sesión, cuyas desventajas fueron sentir cansancio, por lo que el resto de su discurso estuvo determinado por este, que generó respuestas breves y monótonas respecto a las preguntas.

Una vez realizadas el total de entrevistas a las 10 jóvenes universitarias, se procedió a elegir aquellas participantes que durante estas actividades se percibían con actitud cooperativa al momento de compartir sus vivencias. Se volvió a contactar a estas participantes para

elaborar nuevamente una segunda entrevista, más breve, concisa y con mayor énfasis en las experiencias de acoso sexual durante su vida. Las preguntas fueron planteadas con la finalidad de conocer sus vivencias, así como la manera en que las sobrellevan día a día, las emociones y pensamientos que se produjeron durante y después de recordarlas.

Durante el desarrollo adquirimos mayor confianza y experiencia en las intervenciones; a su vez, la percepción acerca del tema se amplió conforme a los discursos y experiencias de las jóvenes.

2.7 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Una de las necesidades que se presentaron en la utilización de la técnica para la investigación (entrevista semiestructurada), es que se tuvieron que realizar grabaciones de audio de cada entrevista con la finalidad de recopilar de manera exacta los discursos de las participantes; dicha grabación se llevó a cabo con el consentimiento de cada una de ellas, por medio de teléfonos celulares.

El proceso de transcripción fue tedioso, ya que la duración de las diez entrevistas fue prolongada. La escucha de estas grabaciones se llevó a cabo de manera confidencial y convencional puesto que no se utilizó ninguna aplicación para la escritura de los diálogos, lo que permitió escuchar activamente, leer las transcripciones y comprender el sentido y significado de experiencias y opiniones de las jóvenes.

El siguiente procedimiento consistió en la fragmentación de las transcripciones por citas, las cuales se nombraron y reunieron en unidades de análisis, lo cual fue necesario para identificar las características del tema. El programa informático utilizado fue Atlas.ti, ya que sus herramientas permitieron organizar y reagrupar de manera sistemática los grandes cuerpos textuales con los que se iniciaron; sin embargo, el uso del software sirvió únicamente como organizador de la información.

Una vez terminadas las unidades de análisis, se procedieron a categorizarlas; con dicho procedimiento se identificaron los significados potenciales para desarrollar los temas y eliminar aquellos que fueran irrelevantes para la investigación.

Ya con las categorías listas, se agruparon según el contenido específico de cada una; las cuales fueron seleccionadas y codificadas según los patrones de información que formaron, lo que permitió llevarlo a cabo con mayor comprensión y facilidad.

Por último, se realizó la elaboración de las meta categorías, con la finalidad de profundizar en el nivel de análisis ya que se identificaron los núcleos temáticos emergentes que aportaban similitudes estructurales y de esta forma, elaborar los mapas semánticos que permitieran realizar un adecuado análisis de los resultados. (Carrillo, Leyva-Moral y Medina, 2011).

CAPÍTULO 3. NO QUIERO SENTIRME VALIENTE CUANDO SALGO A LA CALLE... QUIERO SENTIRME LIBRE

En este capítulo se discuten cinco apartados del acoso sexual, en los cuales se plantea la realidad de este tema a partir de las vivencias de jóvenes universitarias de Chiapas. Con base en las experiencias de acoso se puede identificar el malestar que este genera, siendo el enojo una de las emociones manifestadas, a su vez los sentimientos de culpa por sentirse responsables de recibir agresiones sexuales. De igual manera, se aborda la normalización y cotidianeidad del acoso sexual en la sociedad y cómo se ha convertido en representaciones de violencia de género que impide que la víctima alce la voz ante estas situaciones. Asimismo, se exponen las características de los acosadores que las víctimas han identificado en sus experiencias y se cuestionan los posibles motivos para realizar dichas agresiones. Por otra parte, se analiza la cuestión de vivenciar acoso sexual desde una edad temprana y como han normalizado vivir con miedo. Por último, se señala la influencia de la sociedad y su educación machista en el acoso sexual al culpar y juzgar a la víctima.

3.1 “NO RECORDABA QUE ME HUBIERA TRAUMADO TANTO...” EL MALESTAR DEL ACOSO SEXUAL

Las personas que han sufrido acoso sexual manifiestan molestia y desagrado ante esta situación. En las entrevistas, se indica la presencia del acoso como una forma de señalar la inconformidad que se tiene ante dicha experiencia. Mariana cuenta cómo el acoso es vivido en

el transporte público, donde la convivencia armoniosa puede romperse por este tipo de conductas:

Me produce mucho asco y me molesta mucho cuando los hombres se sienten con el derecho de decirte algo o llegan a un extremo de tocarte, por ejemplo, en el transporte público: el simple hecho de que sus piernas rocen con las tuyas les excita; a mí eso me produce muchísimo asco.

El testimonio indica que los hombres que realizan esta conducta sobrepasan el derecho que se encuentra en la cultura y que media la relación de los ciudadanos. Por ello, el acoso sexual violenta a la víctima y la convivencia del entorno; se puede pensar que es una violencia no sólo individual sino también social ya que infringe las normas comunitarias. Además, señala que el transporte público es un espacio que propicia este malestar, debido a que se trata de un lugar reducido donde se pierde la oportunidad de elegir el lugar que una ocupa como usuaria y de esta forma la posibilidad de que el acoso aumente. En el transporte público se experimentan los distintos grados de acoso, que van desde las miradas hasta la posibilidad del contacto físico; sin embargo, a pesar de que existe esta molestia, se trata de un malestar que se experimenta cotidianamente. Nuevamente, en su testimonio indica la cotidianidad, sobre todo cómo ha lidiado con este problema: “A mí eso me molesta mucho; y en varias ocasiones he tratado de confrontarlo” (Mariana). Ante esta situación, las mujeres que sufren acoso experimentan impotencia, sentimiento que tienen que tolerar día a día ya que usar el transporte público es una necesidad para realizar sus actividades cotidianas.

La molestia y el desagrado no son los únicos sentimientos que se presentan dentro de las experiencias de acoso sexual, igualmente se manifiesta la sensación de miedo; tal es el caso de Fernanda, que comparte cómo vivenció su primera experiencia de acoso sexual callejero: “Tenía mucho miedo porque era la primera vez que me pasaba y no tenía ni idea de lo que estaba sucediendo”. El miedo es una de las emociones que se genera en la situación de acoso sexual, sobre todo cuando es la primera vez que la persona sufre este acto debido a que no tiene conocimiento exacto sobre ello y que pueda servir para ayudar a enfrentarlo.

Por supuesto, el miedo llega a manifestarse incluso en las experiencias que suceden posteriormente: “Se bloqueó mi mente totalmente, pero sí me entró el miedo y una desesperación... ¿Qué iba hacer?” (Mariana). El miedo es la primera emoción que se tiende a vivenciar en el momento y debido a ello se genera una sensación de desesperación, lo cual resulta en la búsqueda de soluciones o acciones para salir de la situación, lo que podría dificultar el procesamiento de otra emoción o pensamiento.

Claramente el pensamiento y las emociones de la víctima durante la vivencia de acoso sexual llegan a influir en la reacción que tiene al momento de enfrentar el acto: “Lo único que pensé fue: “virgencita ayúdame” —soy muy devota a la virgencita— y ya no pude hacer nada más, ni recé, sólo la mencioné a ella y esperé.” (Daniela).

El nivel de temor tuvo repercusiones graves ya que imposibilitó a la víctima a buscar una solución que la ayudara a enfrentar la situación y mantenerla a salvo; todo ello se aprecia cuando Daniela relata que su primer pensamiento fue en relación a sus creencias religiosas, sin embargo, probablemente no sea la única persona que pueda reaccionar de esta forma, ya que la fuerte impresión que genera vivenciar acoso sexual provoca cierta incertidumbre al tomar decisiones.

Al momento de atravesar por una situación de acoso, otras de las emociones que se generan son la tristeza y enojo, las cuales permiten construir nuevas percepciones acerca del acoso, no obstante, dichas emociones pueden estar aún presentes tiempo después de la vivencia, al ser recordadas:

Lo del colectivo —cuando iba adentro— no lo he contado porque no me gusta recordarlo, hasta hace poco lo hablé con mi novio, no sé cómo salió el tema y casi me pongo a llorar y le dije “no recordaba que me hubiera traumatado tanto” y se me pusieron los ojos rojos porque se siente feo. (Shanik).

Recordar una situación de acoso sexual, implica volver a vivenciar las emociones que se generaron durante la experiencia y lo desagradable de la situación, ya que son actos que llegan a

tener impacto y relevancia, sobre todo porque no son acciones que se esperan que lleguen a ocurrir; es por ello que en ocasiones se evita compartirlas con alguien más.

Usualmente la relevancia que se le asigna al acoso sexual puede depender de la misma víctima según diversos factores como su edad, su personalidad y sus experiencias (la forma en la que ha sido agredida, el número de veces y la frecuencia); sea cual sea la situación de acoso sexual, siempre generará un daño a la integridad de la mujer que lo reciba. En cuanto al tema del acoso sexual verbal, suele variar la perspectiva de la situación de mujer a mujer; a continuación, Fernanda ejemplifica dicha controversia: “Depende de la persona, a mi mamá no le afecta la integridad como tal directamente, pero indirectamente sí, por eso actúa”. El discurso anterior hace referencia que el acoso verbal no afecta directamente a la integridad física de la víctima, pero sí afecta su integridad emocional por la molestia y desagrado que le genera escuchar las agresiones verbales, por lo cual actúa frente a las situaciones de acoso.

Es necesario analizar cuáles son las agresiones que se clasifican dentro del acoso verbal; uno de ellos es el silbido, el cual se discute si representa una situación de acoso sexual. El comentario de Shanik representa adecuadamente la mayoría de las opiniones de las participantes: “Precisamente esto, que con un simple silbido ya es acoso sexual por la incomodidad que siente cada una de las personas.” (noviembre 2018). Se considera que gran parte del significado que la mujer le otorga al acoso sexual se define por la incomodidad que le genera debido a que son comportamientos o situaciones que se presentan de manera inesperada y no consensuada; por lo tanto, el silbido —a pesar de ser una agresión considerada de menor gravedad- puede provocar malestar ya que la mujer no decide si se efectúa o no, es una situación que está fuera de su decisión y sobrepasa su derecho al respeto.

La frecuencia con la que se suele pasar por situaciones de acoso sexual es alta y sucede de manera cotidiana, sea cualquier manifestación. Sofía relata su experiencia de cómo vive el acoso sexual en su día a día:

En el caso de que voy caminando y me dicen cosas, es de todos los días, aunque no quieras o trates de ir por la calle más transitada o la menos transitada; no falta quien

pase y te diga alguna cosa que te falte al respeto. Yo creo que al menos, verbalmente es del diario que pasa esto.

Tal parece que el acoso sexual de tipo verbal suele presentarse de manera más frecuente que otro tipo de agresiones dentro del acoso sexual en espacios públicos; puede que esta situación se deba a que el acoso verbal es más fácil de realizar por los agresores y representan agresiones más leves (a diferencia de las físicas); sin embargo, esto no significa que no se violenta el derecho al respeto, dado que generan sentimientos de incomodidad y desagrado. Se considera que estas situaciones no pueden ser evadidas por más que la mujer tome precauciones al momento de estar en espacios públicos, lo que provoca que la vivencia del acoso verbal sea diaria y tenga que afrontar dichas situaciones:

Ni siquiera los volteo a ver porque es como dar pie a que te sigan molestando, entonces siempre trato de ignorarlos. Yo prefiero evitarlo porque no sé cómo va reaccionar esa persona y que tal luego sale peor, entonces no y por eso no he tenido algún enfrentamiento con alguien. (Sofía).

Ignorar la situación se realiza con la intención de que el agresor no malinterprete la reacción de la víctima como aceptación de este acto y con ello evitar que continúe violentándola. En la mayoría de las ocasiones, el acoso de tipo verbal suele ser momentáneo, ello explica por qué la mujer usualmente ignora las frases de acoso: para evitar la situación ya que se desconoce cómo el agresor pueda reaccionar si ella lo enfrentara; por lo que pone en balanza las consecuencias de realizar el enfrentamiento, optando por la situación que represente menor riesgo para su integridad. Es decir, ¿Prefiere no actuar ante la situación, aunque ésta le genere molestia y desagrado? o ¿Enfrentar la situación, aunque ésta represente un riesgo para ella?

Se pensaría que, por sufrir situaciones de acoso sexual de manera cotidiana la víctima respondería a modo de defensa por la incomodidad y frustración de tener que tolerar las agresiones; sin embargo, la respuesta ante el acoso varía de mujer a mujer, habrá algunas que enfrentan la situación de manera verbal o física y habrá otras que prefieren evadirla. Que exista

enfrentamiento hacia el acosador no significa que la mujer no esté consciente que éste puede tomar represalias; de igual manera, el hecho de que no exista un enfrentamiento hacia el acosador no quiere decir que la mujer no se sienta ofendida, intimidada, acosada o que permita la situación. Es complicado puntualizar el daño exacto del acoso sexual puesto que no hay vivencias iguales; esta cuestión se refleja en el hecho de que cada persona reaccionará de diversas maneras según el desagrado y molestia que le provoque.

El acoso sexual genera consecuencias en las víctimas, una de ellas es la culpabilidad por haber vivenciado una situación de acoso, tal como se expone:

Sí, es un conflicto interno que tengo. Porque de verdad yo soy defensora de la idea que la ropa no debería de influir y no debería de sentirme culpable de usar short y de salir con una blusa de tirantes, porque el calor lo amerita, de hecho, ahorita estar con pantalón es un “ya me lo quiero quitar”. Pero si me he sentido culpable y después me digo: “Pero no Mariana, ¿Por qué? No deberías sentirte de esa manera” y después dices: “No, pero luego hay algunos que lo toman como provocación”. Es como un debate. (Mariana).

Por un lado, se es capaz de comprender que no es culpa de la víctima vivenciar actos de acoso, sino de quien lo ejerce... el agresor. La víctima reconoce que por ningún motivo es la provocadora o incitadora de sufrir acoso aun así se encuentre a altas horas de la noche sola, salga a divertirse, porte cualquier tipo de vestimenta y en el lugar que sea, ya que hombres y mujeres tienen el derecho de ser libres en cualquier ámbito de su vida y no se debe de violentar dicho derecho. No obstante, llega a sentirse culpable de la situación a pesar de estar consciente de que no debería sentir la responsabilidad que se cometiera una falta de respeto a su persona:

Yo digo que no, porque yo creo que todos somos libres; si yo quiero salir con un vestido o si quiero salir con una falda, hay calor y quiero ponerme algo más ligero, estoy en mi derecho. No es como que no me puedo poner esto porque la gente me va a molestar o alguien me va hacer algo, ahí te están limitando; como les decía, siento que no es justo que una ya no pueda salir tranquila sin poder o sin saber que vas a recibir

algún tipo de acoso, ya sea verbal o que te toquen o incluso algo más grave, entonces siento que por ese lado no es nuestra culpa. (Sofía).

Existe mayor vulnerabilidad de sufrir acoso sexual siendo mujer, a pesar que todos y todas tenemos los mismos derechos y nadie es más que otro para violentar tanto verbal como físicamente a una persona... somos libres de caminar en la calle con la seguridad y tranquilidad de que no debería de haber algún tipo de violencia sexual.

3.2 ACOSO SEXUAL... ¿VIOLENCIA NORMALIZADA?

A partir de las vivencias de acoso, se genera un pensamiento recurrente sobre la inexistencia de posibilidades de que dicha acción se anule definitivamente, tal como el relato de Shanik: “Siento que a veces tal vez no pare y me da miedo pensar en una sociedad en la que ese círculo vicioso no acabe —que yo espero que sí—”. La cotidianidad y normalización del acoso sexual genera incertidumbre y miedo en la víctima, lo que implica un aumento en la vulnerabilidad de sufrirlo; es por ello que refiere que el acoso sexual se trata de un círculo vicioso al hacer alusión a que se trata de un dilema en el que las personas involucradas la mayoría de las ocasiones no saben cómo afrontar e intervenir en la situación. En este caso la analogía que utiliza, implica la situación negativa en donde el acosador agrede sin tener respuesta de la víctima por lo que tiende a repetir estas conductas con diferentes personas, y exista la posibilidad de que se generen pensamientos erróneos tales como: supuesto agrado por recibir comentarios en alusión al cuerpo y belleza femenina e incluso conductas que agraden físicamente y que la mujer debe aceptar dichas cuestiones. De igual forma se ve la existencia implícita de esperanza y deseo por que el acoso sexual se erradique por completo y por lo tanto dejar de sufrir estas agresiones físicas y verbales.

Tras la vivencia frecuente de acoso sexual, la víctima tiene conciencia que en alguno momento se puede repetir dicho acto, lo que le permite considerarlas acciones que podría

llevar a cabo para evitar otra situación similar, así como a estar alerta en espacios públicos que son propensos a que el acoso se dé:

Siempre piensas las posibilidades que te pueden hacer, por ejemplo: “si me voy para allá, me puede pasar esto”, “si me voy para acá puede, pasar esto otro”. Ahí por donde yo vivo hay un parquecito, en donde todas las noches está muy oscuro entonces piensas “ahí me pueden meter entre el pasto y violarme”. (Shanik).

Regularmente la víctima es la responsable de buscar maneras de prevenir el acoso sexual, ya que por parte del agresor se presentan acciones agresivas tanto físicas como verbales. Lo que relata Shanik es un claro ejemplo de que el temor por las situaciones de acoso puede servir y utilizarse para la prevención y/o la búsqueda de soluciones rápidas y eficaces, para estar preparada en donde se corra algún tipo de riesgo. Por otro lado, los lugares tienden a ser representativos y característicos en las situaciones de acoso sexual ya que dentro de la sociedad se tienen identificados aquellos lugares que suelen propiciar que las situaciones de acoso se produzcan, como un lugar oscuro y poco transitado; sin embargo, no necesariamente el lugar debe contar con esas características específicas.

Ahora bien, la cotidianeidad en la vivencia del acoso sexual provoca la normalización del sentimiento de miedo, el cual no solamente se genera como anticipación o preocupación de la víctima sino también por el riesgo que representa vivenciarlas: “Pero sí, salgo con ese miedo y esa inseguridad de pensar “espero regresar” y no pasar durante el camino algo más feo de lo que he vivido”. (Daniela). El acoso sexual ha sido tan normalizado en la sociedad que la víctima no se preocupa únicamente si va a sufrir alguna situación de acoso, porque esa cuestión ya la tiene internalizada al punto de casi asegurar que es un hecho que recibirá acoso sexual y se confirma al momento en que previene al salir con algún objeto que pueda utilizar para defenderse; el miedo ya no es solo por la idea de recibir acoso sexual, sino también porque las agresiones sean más severas. Tal parece que se acepta el hecho de recibir agresiones con la esperanza de que no ésta no sea “tan grave”; se puede observar en la frase “espero regresar” que la angustia que se genera ya no va relacionada al acoso sexual, va dirigido al miedo de no regresar a su casa por la inseguridad.

Lo esperado después de una situación de acoso es que la víctima pueda alzar la voz, sin embargo, el miedo inhibe esta decisión. Puede llegar a generarse conflicto en cuanto al miedo que se produce en las situaciones de acoso, desde la manera en cómo se afronta y expresa dicho sentimiento; además, se expone la influencia de la sociedad en relación al acoso sexual:

Hay una propaganda que dice “no vivas con miedo, alza la voz” pero el miedo está ahí; yo intento alzar la voz en la medida en la que puedo, pero está el miedo y no puedo dejar de sentirlo porque a veces el hecho de no sentir miedo no significa tampoco que no te vaya a pasar nada; entonces, vives con esa disonancia de lo que te dicen, de lo que sientes, de cómo te recuerdas. (Shanik).

Actualmente la sociedad ha comenzado a actuar frente al acoso sexual a partir de los medios de comunicación masivos; no obstante, el mensaje que transmiten dichos medios tiende aludir en su mayoría a la parte referente de la víctima, sobre lo que puede o debe realizar ante la agresión. Al respecto de la propaganda que se menciona, concierne al hecho de que la víctima sobrelleva el miedo en su cotidianidad, aunque se cree que lo ideal es expresar libremente su vivencia referente al acoso y de esta manera sensibilizar y generar empatía en la colectividad. El miedo, puede alertar a la víctima y propiciar la búsqueda de soluciones o bien impedir que salga de la situación; es por ello que la mayoría de las veces la víctima no expresa al momento su molestia por la situación ya sea por el temor, estar cansada de vivenciar acoso y que la sociedad la obligue a enfrentar la situación y denunciar a pesar de que las condiciones no la benefician. Por lo que es importante analizar si la intervención actual de la sociedad en verdad brinda ayuda y aporta a la situación o simplemente la agrava al hacer sentir culpable a la víctima por considerarse como la causante de la situación, por sus sentimientos y maneras de reaccionar.

Durante los últimos años el acoso sexual ha adquirido mayor relevancia en la sociedad, lo que permite analizarla con profundidad la situación y percibir la gravedad que esta conlleva; a partir de los testimonios de las participantes es posible indagar en la percepción que tiene cada una de ellas y cómo la enfrenta:

En el momento del acoso estás buscando cómo sobrevivir, no estás buscando que la gente se dé cuenta; si te encantaría que la gente se diera cuenta, pero no alzas esa voz por miedo a que te vayan a tirar a loca o por miedo a que el otro tipo te vaya a hacer algo por alzar la voz, entonces no es fácil. (Shanik).

El miedo no se genera solamente por las agresiones verbales o físicas, sino también por la inquietud de salir viva de esa situación, ya que existe riesgo de que los actos sean más graves, por ejemplo: ser seguida, secuestrada, violada o incluso asesinada; lo que provoca preocupación constante. El deseo de que terceras personas se percaten de la situación, simultáneamente genera incertidumbre en la víctima ya que teme ser juzgada como la incitadora de la situación y desvalorizada por creer que exagera por la falta de evidencias, lo que provoca que se le otorgue mayor valor a la palabra del hombre. Asimismo, el no solicitar apoyo a terceras personas se debe a la idea de que la situación pueda empeorar y que el agresor tome represalias en contra de ambos, ya que el hecho de alzar la voz genera que este quede expuesto ante terceras personas.

Vivenciar acoso sexual puede generar un gran impacto en la vida cotidiana de las víctimas y en las decisiones que llegan a tomar para evitar todo tipo de situaciones desagradables que puedan afectarle:

Fue como de “ya no quiero volver a salir sola, ya no quiero estudiar aquí”, no sé si era bueno contarles a mis papás o no y en ese momento, solo pensé “agradezco a Dios de que no me haya pasado nada”. (Daniela).

En efecto, la víctima suele sacrificar gustos, deseos, actividades e incluso su propia carrera a causa del temor provocado por el acoso sexual, al igual que se generan ciertas ideas que afectan su vida diaria y su libertad, por ejemplo, que al salir sola a espacios públicos exista mayor probabilidad de ser acosada sexualmente. A pesar del temor, surgen dudas al decidir si es adecuado manifestar a sus padres lo acontecido por la preocupación que pueda generarles y las decisiones apresuradas que puedan tomar para alejarla y protegerla de dicha inseguridad,

como cambiarla de universidad y de ciudad. Sin embargo, opta por sobrellevar esta situación ella sola a pesar de las emociones originadas después de su vivencia de acoso.

Las agresiones sexuales manifestadas a través del acoso sexual representan la situación actual a la que nos enfrentamos, aún con todos los esfuerzos realizados se sigue normalizando la idea que el hombre puede ejercer su poder ante la mujer:

Una vez vi en internet un comentario que decía: “No es lo mismo estar en un autobús sola, a mitad de la noche, con cinco hombres; a que un hombre esté en un autobús solo, a mitad de la noche, con cinco mujeres”. ¿Por qué? (Mariana).

No cabe duda que la situación hace evidente la desigualdad por la que tienen que pasar día a día las mujeres; y realmente las manifestaciones de acoso sexual solamente representan una parte de toda esta violencia de género que se produce alrededor de ellas. El acto del acoso sexual, desde los silbidos hasta la agresión física, legitima el control de la situación que ejerce el acosador, ya que interpone y simboliza el poder que cree tener; en muchas ocasiones se confirma esta simbolización cuando se le recrimina y culpa a la mujer por sufrir acoso sexual. Sin mencionar que la perspectiva que se tiene del acoso también aporta a la violencia de género, pues se visualiza simplemente como comportamientos inadecuados e inapropiados y no como en lo que en realidad es, un delito que atenta y violenta los derechos humanos de la mujer y transgrede su integridad física, psicológica y social.

3.3 ¿QUIÉN ES EL ACOSADOR?

Si bien sabemos el acoso sexual representa una situación subjetiva para la víctima y además se produce en cualquier espacio público. Afirmar que el acoso sexual se vivencia en todos lados supone al hecho de que la mujer está expuesta y vulnerable a sufrir de dichas situaciones y no existe un contexto único que represente al acoso sexual.

Si bien, no existe un único estereotipo que defina a la persona que acosa sexualmente a las mujeres, a partir de las experiencias de las participantes se señalan ciertas características que lo describen:

No siento que haya un tipo de hombres o solamente se pueda formar un estereotipo de acosadores. Porque están desde los albañiles -y no digo que sean los que acosan siempre a las mujeres, porque de verdad he visto albañiles que solamente se dedican a construir y son muy respetuosos-, pero también hay hombres normales y corrientes (que van con gorra, con pantalón o que llevan traje) y es lo mismo: se sienten con el derecho o con el poder de decirte cosas. (Mariana).

Es muy común que dentro del tema se generen estereotipos relacionados al acosador, los más usuales en escucharse (y que a lo largo de las entrevistas se presentaron con mayor frecuencia) son los estereotipos referentes a albañiles y taxistas, aunque no son las únicas personas que hostigan sexualmente a las mujeres. La cuestión reside al momento de describirlos, ya que al destacar características particulares (no solamente físicas, sino también contextuales) se provoca una perspectiva un tanto limitada y general sobre este; de ahí que solamente se toma en cuenta como posible agresor a un grupo determinado de la sociedad, cuando en realidad la apariencia de la persona no define si es o no acosador. Esto solamente genera mayor probabilidad de presentarse prejuicios sobre éste y se haga omisión sobre las agresiones de los demás grupos dentro de la comunidad. Es decir, es más probable suponer que todos los albañiles acosan sexualmente a las mujeres, que aquellas personas que no coinciden con el estereotipo de acosador, lo que provoca sorpresa e incluso duda si en realidad acosó a alguien más y sus acciones suelen ser desapercibidas. Si bien el contexto y educación que reciba la persona podría influir en si realiza acciones de hostigamiento sexual, su apariencia física o situación de empleo no la condiciona; por lo tanto, así como en cualquier espacio público puede suceder acoso sexual, cualquier persona puede agredir sexualmente a otra.

El acoso sexual incluye muchos elementos al momento de ser analizado, uno de ellos se trata de quienes realizan estas agresiones, ya que no tienen definido de manera concreta sus características; sin embargo, los taxistas son considerados parte del estereotipo de acosado

referido por las participantes, lo anterior no es generalizado ya que hay personas que dependen de ese trabajo y sobre todo que respetan a los usuarios y usuarias que requieren de este servicio, así como taxistas que buscan la forma de entablar una “relación cordial” posiblemente con sus usuarias por medio de una conversación, no obstante las participantes consideran que es dudosa la intención o el motivo con el que pueden realizarlo, si lo hacen por simple cordialidad y por brindar un buen servicio o bien, para intimidar y acosarlas. Al buscar entablar la conversación, se provoca que la víctima mantenga un posible estado de alerta y considere las situaciones que se podrían ocurrir en el transcurso del servicio:

Exacto es para dispersar su mente y él diga: “bueno, ya me habló; es de esas personas lindas, no es de esas personas calladas”, como jugarle la mente a la persona... ese ha sido mi pensamiento, de que hay que jugarle y meterle en la mente que él no puede más que yo. (Daniela).

Para la víctima, corresponder a la conversación se debe primordialmente por temor a la situación que pueda desencadenarse, ya que su seguridad se ve vulnerable al no responder a los cuestionamientos del taxista:

Siento que, si me quedo callada y no les contesto, o solo les digo “mm”, siento que pueden más contra mí, a que mejor les haga plática, que me vaya riendo, aunque por dentro digo: “¡ay Dios!”, “ya quiero llegar” o quererme bajarme del taxi, pero prefiero hacerles plática y solo darle información falsa para zafarme un poco y disminuir el riesgo. (Daniela).

Lo anterior expone cómo la víctima se ve de cierta forma obligada a responder por la preocupación a que se perciba temerosa o intimidada frente al agresor, por ello trata de “ganarse su confianza” y desviar la tensión, dar información falsa, hacer una llamada a algún pariente cercano para avisarle que va en camino aunque la llamada no sea verdadera y solo se realice para poner sobre aviso al conductor de que hay alguien pendiente a su llegada, así como enviar su ubicación en tiempo real a su familia y amigos, que puedan ayudarle a salir de esa situación de riesgo para su integridad.

Y todo ello puede generar una duda importante: ¿En qué momento las preguntas del taxista se convierten en acoso? Se convierte en acoso cuando existe la insistencia hacia algo en específico, sea esta una acción, una petición, etc., que resulta molesto y que a su vez sobrepasa los límites personales, íntimos y de privacidad de las personas, viéndose obligadas a responder los cuestionamientos, aunque esto sea con información falsa para proteger sus datos personales y aún más importante, su integridad. Dicho aspecto es de total gravedad debido a la inseguridad que existe hoy día en la sociedad en relación a los secuestros, violaciones e incluso feminicidios, temas vulnerables, sensibles y sobre todo de gran importancia que han impactado en gran parte del mundo.

A pesar de que el acoso sexual es una problemática que se vive día con día, muchas de las víctimas sino es que todas, terminan cuestionándose cuáles podrían ser los motivos por el que se desencadena esta ola de violencia en la actualidad:

Después de ese escalofrío es como de ¿por qué hacen eso? O sea, ¿que ganan? Yo no gano nada porque sus palabras me dan igual, ni me va hacer más persona ni me va hacer menos pero mi pregunta es hacia ellos, ¿Qué ganan en decirlo? ¿Qué tienen en su mente? O al menos, esa siempre ha sido mi pregunta, ¿Cómo a ellos les sale tan fácil? Por ejemplo, yo he tratado de querer hacer —de juego— molestar a un chavo y no me sale a mí, no me sale, pero ¿Por qué ese tipo de personas sí les sale? ¿Por qué lo hacen? Y ahí voy pensando en la calle por qué lo hacen. (Daniela).

Descubrir el motivo principal por el que muchas personas en México y el mundo llevan a cabo este tipo de acciones llevaría mucho tiempo y de diversas investigaciones, sin embargo, eso no significa que no se generen ideas al respecto, Shanik alude a una de las posibles causas: “Existen estos viejos lascivosos (sic) que son los que más acosan a la gente, no sé si porque todavía tienen esta cultura machista o ya no piensan bien, no sé. El caso es que esa clase de personas son las que más acosan”. No obstante, lo anterior podría atribuirse a un factor muy importante para que se genere el acoso sexual y sobre todo que sea difícil de erradicarse, puesto que parte de la sociedad fue educada con ideas machistas y varios de los patrones

siguen ejerciéndose en la actualidad. Por lo tanto, sería complicado poder cambiar la forma de pensar de estas personas; sin embargo, esto no es absoluto ya que hay quienes a pesar de haber crecido con esta ideología han modificado su perspectiva respecto a esta problemática o bien, hay quienes no han realizado ni realizarían este tipo de acciones.

Averiguar el por qué se agrede sexualmente a las mujeres es una discusión compleja de aclarar... es inevitable que la víctima se cuestione dichas razones. Durante el discurso se deduce que podría deberse a ciertos factores psicológicos que desencadenan este tipo de actos, aunque ello no debería ser un justificante para llevar a cabo estas acciones:

¡Ay!, porque yo creo que están *malitos* de la cabeza y ahí sí como dices, ya han de tener un problema psicológico, el pensar que una mujer le va a gustar que la molestes en la calle o que la andas tocando sin conocerla, sin saber quién es y nada más por puro morbo, y que pienses que está bien, yo creo que eso sí ya ha de ser algún problema, ¿Por qué vas a pensar eso? ¿Porque alguien le va a gustar que hagas eso? O incluso, si le preguntas eso a una persona que piense así, yo creo que te contestaría “pues es que, si me lo haces a mí, me gusta o estoy de acuerdo y no me molesta” pero no es normal, a nadie le gusta que le hagan ese tipo de cosas. (Sofía).

El rechazo al acoso sexual es inminente, ya que no hay ningún acto que lo justifique y aunque no se sabe con total claridad cuáles son los motivos exactos, lo que sí se sabe es que lo único que produce el acoso sexual es el total desagrado y rechazo por parte de las víctimas.

Como bien se sabe, el acoso sexual son aquellos comportamientos con connotación sexual que generan en la mujer sentimientos de incomodidad, enojo y desagrado; una de las cuestiones que con menor frecuencia se trabaja es el motivo por el cual el agresor realiza dicho comportamiento. Fernanda nos comparte su reflexión acerca del cuestionamiento:

Lo hacen más por molestar, pero siempre se ha venido dando. No sé si les satisface de alguna manera el molestar a las mujeres, el decirles cosas, el corretearlas por las

noches... que se yo. Me imagino que es por molestar y porque les produce satisfacción en lo que están haciendo. (Fernanda).

Realizar un análisis sobre esta cuestión suele tornarse complicado, puesto que el comentario viene de una persona que no es el agresor, es la víctima. Lo más conveniente sería preguntar directamente al acosador, lo cual es muy difícil porque se pondría en evidencia a la persona y probablemente se negaría a responder. Es interesante observar cómo es que durante el discurso de las participantes surge el cuestionamiento del porqué los hombres realizan el acoso sexual; sin embargo, no hay una razón exacta que explique por qué lo realizan: puede que sea por la satisfacción de molestar y hacer sentir incomoda a las mujeres, por demostrar poder y masculinidad ante el grupo al que pertenece debido a su necesidad de aceptación social o probablemente no se reconozcan como acosadores porque han aprendido desde su cultura que el hostigamiento sexual es algo normal y con ello, las manifestaciones de mayor gravedad suelen ser consideradas como acoso sexual, a diferencia de las manifestaciones de menor gravedad que son menos visibles y minimizadas. Sea cualquiera de las razones anteriores, el acoso sexual representa una falta de empatía y respeto del acosador hacia la mujer, ya que ponen su necesidad de satisfacción por delante del derecho de las mujeres de sentirse seguras y respetadas en espacios públicos.

El acoso sexual suele darse con más frecuencia en espacios públicos, Shanik nos comenta respecto a la situación:

¿En qué contextos? Creo que siempre va a ser en una vía pública. Hasta cierto punto, las personas que hacen y propician el acoso sexual son personas que no se van a atrever a hacerlo en algún lugar que no sea público.

En este sentido, el hecho de que suceda con más frecuencia en espacios como las calles, transportes públicos, parques o centros de recreación y plazas se debe a que los acosadores cuentan con mayores condiciones a su favor para no recibir alguna sanción por sus actos, ya que en la mayoría de los casos no conocen a las mujeres que agreden y con ello puede ser complicado identificarlos, lo que provoca que la situación pase desapercibida

probablemente; a diferencia de algún lugar más privado como la escuela y el trabajo, espacios en donde se podría identificar al acosador con mayor facilidad.

Asimismo, las situaciones de acoso sexual en diversas ocasiones suelen presentarse incluso en lugares en donde se encuentran personas que pueden observar la situación y apoyar a la persona agredida, lo que conlleva cierta incomodidad y desagrado: “Tba en el colectivo y había un señor que se me pegó, metió su mano entre su pierna y mi pierna y empezó a frotarla, no puedo decir “acariciarla” porque hasta me siento mal de decirlo.” (Shanik).

Algunas de las consecuencias producidas por este tipo de situación es el conflicto de expresar con precisión la acción que el agresor estaba realizando hacia ella, ya que el contacto físico fue frente a terceras personas, aunado a ello incomodidad y molestia porque ninguna de las personas que presenciaron este acto hizo algo para ayudar a la víctima; por lo tanto, este hecho deja en claro que el agresor puede no limitarse al momento de agredir a su víctima sin importar el lugar, horario y presencia de terceras personas.

En lo que respecta a la seguridad de transitar por los espacios públicos, se comprende que es dada tanto a mujeres como a hombres sin distinción del lugar, la hora en donde la persona se encuentre y el género de ésta; sin embargo, el acoso sexual en estos espacios tiende a darse mayormente a las mujeres:

Yo creo que no es justo que ninguno, tanto hombres como mujeres no podamos caminar en la calle con seguridad, cualquiera va a pasar y nos va intentar hacer algo y más que nada, impotencia porque sabes que no estás segura saliendo, sabes que tienes que hacer las cosas, pero también sabes que es seguro que te puede pasar algo y nadie va hacer nada. (Sofía).

En la vida cotidiana, todas las personas cuentan con actividades en su día a día que deben realizar necesariamente, como transportarse en espacios públicos para llegar a sus destinos; el testimonio de Sofía relata que constantemente presenta sentimientos de frustración

generado por la necesidad de realizar sus actividades y aun así saber que debe mantenerse alerta ya que corre riesgo de ser agredida.

Tras la nula seguridad que hay en los diferentes espacios públicos, las víctimas tienden a experimentar sentimientos de enojo e impotencia al saber que al momento de poner un pie en la calle se está en riesgo de sufrir acoso, aunado a ello se encuentra implícito el hecho de que tras ser agredida sexualmente probablemente las personas que puedan presenciar dicho acto no harán algo por brindar apoyo a la víctima en esa situación.

3.4 ¿REALMENTE LAS MUJERES SOMOS LIBRES DE ANDAR EN LAS CALLES? LA REALIDAD DE LAS VIVENCIAS EN EL ACOSO SEXUAL

La salida de las mujeres al ámbito público ha sido un avance en su autonomía, sin embargo, viven sus desplazamientos de manera desigual, ya que además del miedo al robo o el asalto, está el temor a la violación o al secuestro y se encuentran expuestas a una forma de violencia cotidiana que se expresa en palabras, sonidos, frases que las menoscaban, roces o contactos corporales y abuso físico que generan malestar sobre la manera de vivir su seguridad. Como bien se sabe, las principales víctimas de acoso en espacios públicos son las mujeres, no obstante, no hay edad exacta para comenzar a vivenciar el acoso sexual.

A partir de las experiencias de acoso sexual de las participantes, se demuestra que la vivencia de dichas situaciones comienza desde una edad temprana, entre los doce y dieciséis años de edad y es recordada desde diferentes emociones. Fernanda señala cómo se vive: “Desde jóvenes se presta esa situación y tú no puedes enfrentarlo porque: uno, no sabes mucho respeto al tema, piensas que es normal porque vives en un municipio, y nadie les dice nada”. Al ser la primera experiencia, la víctima no cuenta con un referente vivencial de lo ocurrido, posiblemente en la mayoría de los casos la información que se tiene respecto al tema

corresponde a experiencias de terceras personas. Por lo tanto, se comprende que esta primera experiencia representa un nuevo panorama situacional al que se enfrentan las víctimas, y con ello las emociones generadas durante la situación influyen en la manera en que ella reacciona, ya sea al enfrentar o evadir la situación; de igual manera se encuentra implícita la influencia del entorno en el que se ha desarrollado. Se menciona que el lugar en el que la participante reside se encuentra presente la normalización de los actos de acoso sexual ya que nadie enfrenta al acosador y no existen represalias en su contra, solamente se deja pasar la situación. Esta normalización es parte de la cultura del entorno, las situaciones de acoso sexual se vuelven cotidianas en la realidad de las mujeres y al desarrollarse en un entorno con estas características se acepta la idea de tener que vivirlo día a día sin poder enfrentar a la persona que la agrede. Y no solo se trata del aprendizaje que se tiene a esa edad temprana sobre no actuar ante el acoso sexual si no también el hecho de vivir con miedo a la espera de sufrir agresiones sexuales:

Pasan los casos, desde niña te vas enterando de esos riesgos y más como mujer; mi mamá ya me venía preparando con esa mentalidad de “ten miedo” o “se precavida porque a las mujeres les pasa más”, entonces sí me sentí con mucho temor e inseguridad. (Shanik).

A partir de los casos que se conocen y escuchan de otras mujeres se conceptualiza que como mujer se cuenta con riesgos que pueden afectar la integridad y con ello, justificar por qué la mujer debe tomar más precauciones al estar en espacios públicos; dicha idea es reforzada por la cultura y educación que se da sobre el tema; en este caso son los comentarios de la madre que influyeron a formar una visión del acoso desde sentimientos de temor e inseguridad en los espacios públicos, a su vez se producen prejuicios hacia las mujeres:

Cuando era un poco más niña yo decía mucho una frase que ahorita me arrepiento, porque en ese entonces cuando veía a mi prima que se ponía sus shorts pequeños, decía cosas como: “esa está buscando que la violen” o cosas así. (Shanik).

El contexto podría influir en la construcción de la perspectiva del acoso, es decir, que se juzgue a la mujer que es acosada y no al agresor, lo cual responsabiliza única y

exclusivamente a la víctima, se desvalora su palabra y se critica su vestimenta, el lugar y la hora en la que sale, los cuales actúan como justificantes para las conductas de violencia que produce el acosador. Entonces la mujer aprende a normalizar el acoso sexual, aceptar el papel de víctima y las condiciones que esta conlleva. El desarrollarse en un entorno lleno de prejuicios hacia el acoso no define que la persona tenga dicha perspectiva, ya que puede modificarla según sus experiencias. Por lo tanto, hablar de una misma perspectiva es imposible ya que cada mujer ha vivenciado de manera única el acoso sexual y a pesar de la existencia de similitudes entre estas, cada una de ellas cuenta con sus propias particularidades. La justificación del acoso sexual ha sido normalizada, por ello que la víctima no actúa frente a la agresión, lo cual produce que el agresor no reciba ninguna confrontación o sanción por sus actos, dándole seguridad de seguir con el mismo comportamiento; lo que conlleva al aumento del acoso sexual y por lo tanto termina convirtiéndose en un suceso cotidiano con el que las mujeres se acostumbran a vivir.

La presencia de cotidianidad en el acoso no disminuye la sensación de inseguridad en los espacios públicos, sino que la aumenta y además se normalizan los sentimientos de miedo y preocupación al desplazarse por estos espacios: “Desagrada el vivir con miedo por la situación de acoso sexual, porque realmente todos los días vivo con miedo, pero para mí vivir con miedo ya es normal”. (Shanik). El enojo, frustración y desagrado son los primeros sentimientos que las participantes manifiestan al analizar sus vivencias de acoso sexual, ya que han identificado que permanecen con miedo constante en espacios públicos, incluso cuando no se está viviendo en ese momento acoso sexual, lo que predispone a la mujer a estar alerta por la preocupación de que su integridad pueda verse afectada al salir todos los días a realizar sus actividades y obligaciones. Aunado a ello, se genera molestia por el hecho de permanecer en espacios públicos a pesar de sufrir agresiones y con esto se mantiene el factor de que la víctima debe sobrellevar y adaptarse a la realidad del acoso sexual.

Si se analiza, en la situación del acoso sexual es difícil para las mujeres poder evitarlo ya que el agresor de alguna manera elige cómo llevará a cabo la agresión, mientras que la víctima solo supone —a partir de sus experiencias y de terceras— cuáles podrían ser los posibles escenarios con mayor probabilidad de sufrir acoso sexual, incluso con la incertidumbre de

desconocer en qué momento sucederá otra vivencia de acoso, por lo que esto representa las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres.

Sin duda, el acoso sexual en espacios públicos es un tema que conlleva a la significación de aquellos elementos que se ven implícitos en él. Por ejemplo, la sociedad ha sido determinante ya que ha impuesto reglas, normas, estereotipos y constructos que todos debemos o hemos asumido en algún momento:

Una amiga contaba en Facebook que ella es foránea, tenía hambre y no había comprado despensa. Ella escribió: — me vestí como la sociedad me marcaría que estoy bien vestida: que no estoy enseñando nada—. Entonces, llegó a una hamburguesería callejera y un tipo le comenzó a decir que estaba muy bonita, a lo que ella le dio señales de que estaba muy incómoda para que la dejara en paz. El señor se le acercó y le dijo: — Yo pago tu hamburguesa mi amor—. Ella pensó “No, ¿Por qué voy a dejar que pague mi hamburguesa?” y le dijo que no. El joven... bueno no era un joven, creo que era un señor... el señor insiste y todos los que estaban alrededor en lugar de decir algo se empezaron a reír. Aunque el tipo según pagó la hamburguesa, ella le dio el dinero al cajero. Pero el señor llegó y le dijo: —Ahora como ya pagué tu hamburguesa, tú deberías darme un besito—. Y así, ese tipo de cosas también cuentan como un acoso: porque te quieren obligar a aceptar algo y a que tú les des algo a cambio, aun cuando tú no estabas aceptándolo. (Shanik).

A pesar de asumir ciertas normas respecto a la vestimenta que “debe” llevar para “no llamar la atención” de los demás, la mujer es vulnerable a sufrir acoso sexual. Y no olvidar mencionar que se culpa a la víctima al momento de vivenciar acoso sexual, ya que si viste ropa descubierta o escotada es criticada como provocadora o incitadora de la situación; el machismo repercute claramente, ya que se violenta el respeto hacia la mujer y el agresor se siente con el derecho de agredirla con comentarios “inofensivos” e incómodos, o bien por medio de agresión física. Desafortunadamente, el acoso sexual se ha normalizado tanto al punto que difícilmente habrá personas que ayuden a quien vivencia o se encuentra en una situación, debido a la poca importancia que se le da al tema tomándolo como “burla” o “juego”, así

como el temor a las acciones o represalias que el agresor lleve a cabo contra la víctima y por quienes la apoyan y defienden:

Hay gente que admiro, porque los voltean a ver o les “mienta la madre”. A mí me da miedo que se vayan contra mí y que pase de un piropo a hacer algo más, por eso no volteo a ver, como que les “miento la madre” en mi cabeza y sigo caminando (Shanik).

En varias ocasiones, por no decir la mayoría de ellas, puede llegar a ser difícil responderle al agresor en una situación de acoso sexual como defensa personal pero no precisamente porque exista la aceptación del acto, sino que el motivo principal de no hacerlo es por la desconfianza, incertidumbre y temor a que el agresor pueda responder de manera más grave hacia la víctima; a pesar de no expresar molestia de manera verbal o física, se generan sentimientos de molestia, desagrado, enojo e incluso repulsión por la agresión y sobre todo por quien lo realiza. Es por ello que, difícilmente se podría llegar a la erradicación o disminución del acoso sexual por todos aquellos motivos por los que de éste depende.

3.5 LA SOCIEDAD Y SU INFLUENCIA EN EL ACOSO SEXUAL

La participación de la sociedad al abordar el tema del acoso sexual tiende a ser dividido: por una parte, existen personas que apoyan a las víctimas y, por el contrario, existen personas que la culpabilizan y desvaloran su testimonio; al momento en que se limita y juzga a las víctimas se considera como una representación de violencia de género, dado que aceptan estos hechos y condicionantes que se han impuesto y que por ser mujer se “deberían” acatar.

Como muestra de lo anterior, se aborda la forma de vestir en mujeres, que ha sido un tema controversial para la sociedad por los prejuicios establecidos en torno a las prendas y su influencia en el acoso sexual. Suelen generarse comentarios opuestos respecto a dicha

situación, una de ellas es la perspectiva que afirma la influencia entre las prendas de vestir y el ser acosada: “Tienden a ser más vulnerables de acoso sexual las personas que suelen vestirse más seductoras —que claro es parte de su personalidad—” (Fernanda). En la sociedad se ha establecido y aceptado señalar como responsables de sufrir acoso sexual a aquellas mujeres que visten prendas con escotes pronunciados a causa del prejuicio que se tiene sobre la forma de vestir, pues creen que con estas prendas se busca seducir al hombre y por lo tanto, la mujer es obligada a soportar cualquier agresión, demostrando con ello la justificación, tolerancia y normalización que existe en la sociedad sobre el acoso sexual al culpar únicamente a la víctima y no al agresor. Sin embargo, también hay puntos de vista contrarios al anterior, los cuales plantean que la forma de vestir de una mujer no influye en la posibilidad de sufrir acoso sexual: “Todas las mujeres no estamos exentas de sufrir acoso, aun con la ropa que vayas.” (Daniela). Si bien, la vestimenta no es factor decisivo para sufrir acoso sexual, ser mujer sí lo es.

Otro punto importante a resaltar es que la víctima tiene conciencia de aquellos lugares donde hay mayor probabilidad de sufrir acoso sexual, de manera que evita transitarlos o busca estar acompañada de terceras personas para sentirse segura, tal como Sofía refiere:

Sí. Por ejemplo, acá yo no salgo con short, no salgo con falditas cortas, a menos que vaya a tener alguna fiesta o algún evento. Por ejemplo, para ir a la escuela no me siento con la confianza de ir de short, de falda o de algún vestido ligero porque sé que me van a molestar, entonces si a mí no me gusta que me hagan eso, trato de evitarlo; hasta con los mismos compañeros del salón no falta quien te esté viendo o que si te sentaste mal... nada más con eso para sentirme menos incómoda y para evitar esas cosas, la verdad evito, al menos si no estoy acompañada, sí sé que no voy a estar con alguien o que voy a estar en algún lugar en el que me puedan decir algo o en el que pueda estar expuesta, no utilizo ropa muy ligera.

La mayor parte de las mujeres realizan acciones a partir de su propia experiencia y perspectiva para prevenir el acoso sexual. En el testimonio anterior, las acciones que se realizan están enfocadas principalmente en la vestimenta, ya que desde su experiencia ha llegado a la conclusión que la manera en la que viste puede influir en si es acosada o no; por ello elige su

ropa dependiendo al lugar que irá o si va acompañada por alguien más, para sentirse segura y cómoda. Sin embargo, es una realidad que la mujer independientemente del lugar en el que se encuentre está vulnerable a sufrir acoso sexual, como es el caso de Sofía que ha percibido que dentro de su salón de clases y por parte de sus compañeros suceden este tipo de situaciones que le generan malestar, incomodidad y desconfianza aun con personas que conoce; lo cual deja en claro que en el acoso sexual no importa la edad, género, el lugar ni la forma de vestir.

Como bien se sabe, las mujeres sufren con mayor frecuencia acoso sexual por diversos factores, sin embargo, es la víctima a quien se le culpa de sufrir dicho acto:

Sí, yo creo que sí porque, por ejemplo, a veces nos echan la culpa de que “porque estas a tal hora o porque ibas vestida así” y “tú te lo buscaste”, entonces creo que a veces te limitan a decir “si hago tal cosa” o “si salgo así voy a buscar que me molesten, que me digan esto o el otro”, entonces yo creo que sí, nos están violentando a nosotras, a nuestro género. (Sofía).

A pesar que hay mayor información y difusión del tema, la sociedad sigue formando parte de los motivos por los cuales es difícil erradicar el acoso, ya que violenta a las víctimas al momento de juzgarlas como culpables de vivenciar acoso sexual.

Durante las entrevistas, las participantes abordaron la idea sobre lo complicado que es disminuir el índice de violencia hacia la mujer en todo el mundo y erradicar por completo el acoso sexual... aunque no se consideraría imposible si las autoridades correspondientes asumieran su papel de salvaguardar la integridad de la sociedad ya que todos valen por igual y nadie debería de gozar de más derechos sobre otros; sin embargo, todo ello puede tomar mucho tiempo:

Es un “voy a vivir con esto siempre” y la sociedad no se pone las “pilas”; si viene una sociedad y una generación atrás de la mía que es más “chingona” y que de verdad las redes sociales están sirviendo y el respetar a los demás está funcionando —que a veces se me hace una tontería como lo manejan, pero si va a funcionar que bueno—, que

genial por ellas que van a haber personas que lo vivan; pero mientras nosotras, mi generación, no está lista para eso, va a seguir así y van a seguir habiendo machistas que le enseñen a otros machitos a ser machitos. (Shanik).

Desafortunadamente la sociedad ha normalizado todo tipo de violencia, sobre todo la violencia sexual verbal y física como lo es el acoso sexual en espacios públicos; uno de los factores que influyen en esta es no enfrentar el acoso por miedo a las represalias, no obstante, gracias a las redes sociales se ha podido difundir más información respecto al tema, experiencias de personas que buscan externar sus vivencias para que los demás estén alertas, que exista mayor difusión de estos actos y saber que a más de una persona le puede suceder y con ello brindarle mayor importancia a este tema que no debería ni debió de haberse normalizado en ningún momento. Sin embargo, como cualquier situación también presenta desventajas abordar el tema en redes sociales, sobre todo por aquellas personas con ideas machistas que culpan a las víctimas en estas plataformas; el machismo, al igual que el acoso sexual, es posible de erradicar con educación y dar represalias a los agresores, que sirvan de ejemplo para toda la sociedad.

El acoso sexual callejero es un tema del que todos los individuos, como integrantes de una sociedad formamos parte y nos vemos involucrados, desde quienes lo llevan a la práctica, quienes somos víctimas, quienes presencian estos actos de violencia y no se involucran, así como padres y madres de familia e hijos que por medio de la educación contribuyen al tema:

Yo creo que en algunos casos si es aprendido, por ejemplo, si un niño va con su papá y ve que le grita algo a una mujer, que la queda viendo de pies a cabeza o que intenta tocarla, yo creo que el niño piensa que es algo normal y aprenden todo lo que ven, entonces cuando sea grande tal vez va hacer lo mismo si no tiene la atención o si la mamá no se da cuenta que inicia con estos actos y si nadie le dice nada, yo creo que va a realizar lo mismo o incluso, de los mismos amigos que van hacen esto y ven que les gritan a una u otra y que no tienen esos valores bien cimentados, en algún momento lo va hacer. (Sofía).

Se plantea que la mayoría de casos de acoso sexual se podrían evitar o haber evitado a partir de la educación que se recibe en casa; en estas circunstancias entran muchos factores de educación y aprendizaje en juego ya que la casa es la primera y más importante escuela para los hijos, es la estancia donde se aprenden los primeros valores para un buen desarrollo y desenvolvimiento de los menores con su entorno y la sociedad. De tal manera, los padres son capaces de decidir la educación que desean inculcar a sus hijos; sin embargo, la educación que los padres recibieron es un factor que influye en la enseñanza de los menores; en muchas ocasiones la organización de la familia está cimentada a partir de una cultura machista y patriarcal donde los roles de género subordinan a las mujeres:

El machismo ya es algo más complicado que si tienes una hija o un hijo o un sobrino o una sobrina ponlos hacer las mismas cosas, no les inculques rol de género, de que las niñas tienen que lavar los trastes, tienen que cocinar, servir la comida; creo que desde acciones muy pequeñas se puede generar un gran cambio. Si tienes personas de niño y niña sírvete tú la comida, no esperes a que tu mamá te lo sirva, a qué tú hermana te lo sirva, tú también tienes manos, también puedes barrer, trapear, sacudir y tú también puedes jugar fútbol, por ejemplo. (Mariana).

El machismo es una ideología que sostiene la idea que el hombre es por naturaleza superior a la mujer; dicha forma de pensar se destacaba principalmente en años atrás, aunque en la actualidad sigue presente y el acoso sexual es prueba de ello: “Ciertamente, el acoso sexual es parte de la cultura, es parte de ella por el patriarcado y el machismo que se ve en estas situaciones”. (Fernanda).

El sistema patriarcal ha permitido la subordinación e invisibilidad de la mujer en la sociedad, promoviendo la superioridad del hombre sobre ella, a partir de una formación machista, por ejemplo, que la mujer tiene que dedicarse únicamente al cuidado de su hogar y de sus hijos, mientras que el hombre trabaja y es proveedor de su hogar; incluso años atrás, al hombre no se le podía ver involucrado en las actividades de la casa así como las mujeres no podían valerse por sí mismas ni salir a trabajar, todo ello era criticado en la sociedad: “Yo creo que sí, sobre todo por esta cultura tan machista que hay actualmente, yo siento que si el

machismo se acabara todas las consecuencias que trae como el acoso, se acabarían.”(Sofía, agosto 2018).

Es necesario romper con este paradigma social y comenzar a educar sin rol de género para crear un impacto en la sociedad y así erradicar o por lo menos disminuir los índices de violencia de género en las mujeres; para ello la educación debería tener como objetivo principal llevar a la práctica el respeto y empatía hacia las demás personas del entorno y los primeros en llevarlo a cabo deberían ser los padres o quienes estén al frente de un menor y de esta manera las niñas y los niños puedan observar, entender y comprender el mensaje que se busca transmitir, llevándolo a la práctica.

CONCLUSIÓN

El acoso sexual en espacios públicos es un tema complejo de abordar, puesto que al momento de llevar a cabo el presente trabajo no solamente se investigó sino también fue posible vivenciarlo en nuestra realidad. Por ello la necesidad y persistencia en analizar las experiencias de acoso sexual de jóvenes universitarias de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; ya que permitió reconocer y analizar que es un tema subjetivo para cada mujer, aunque al momento de examinar los resultados se encontraron similitudes en su discurso, en la percepción y en la forma de vivenciar situaciones de acoso.

Sin duda, vivenciar acoso sexual genera malestar en la vida de la mujer, desde la cuestión de modificar aspectos de su rutina diaria por la inseguridad en espacios públicos, hasta la revictimización que usualmente llegan a sufrir. De igual manera, permitió distinguir las emociones y los sentimientos que se generan ante el acoso sexual, sobre todo aquellos más significativos como el rechazo a la situación y a los acosadores, desde el desagrado hasta la tristeza. Para las participantes englobar características que permitieran identificar el estereotipo de acosador fue una situación complicada ya que no se contaban con aspectos específicos que definieran el físico de un agresor. Sin embargo, se señalaron aquellos grupos que son más susceptibles a realizar acoso sexual tal como taxistas, albañiles y conductores de colectivos; no obstante, lo anterior no quiere decir que los conjuntos de todas estas personas sean acosadores. Lo cual representa otro de los objetivos logrados, que fue exponer las influencias de la sociedad ante el acoso sexual que las participantes han podido identificar a partir de sus experiencias, a su vez se manifestaron las formas de enfrentar el acoso, desde comentarios y actitudes empáticas, así como lo contrario, al juzgar y recriminar a la víctima.

De esta manera, se logró analizar las experiencias desde la perspectiva de la mujer, el cual es el principal objetivo de la investigación; por lo que no representó ser una limitante ya que el punto de interés estuvo centrado en la víctima y no en el acosador, aunque se considera interesante investigar éste último en futuros estudios. Por otra parte, las dificultades que se

presentaron en el desarrollo de la investigación fueron principalmente originadas por las características de la población abordada ya que al ser estudiantes universitarias disponían de tiempo limitado para llevar a cabo las sesiones de entrevista; aunado a ello la duración extensa de estas provocó cansancio y agotamiento en las participantes y en estos casos se obtuvo en ocasiones respuestas cortas y con poco contenido de análisis.

Es por ello que se proponen algunas recomendaciones para quienes estén interesados en realizar estudios sobre el tema. Una de las principales es abordar el tema desde una perspectiva de género con la finalidad de evitar recriminar a la población elegida al momento de manifestar las experiencias de acoso sexual; parte de ello deriva en la importancia de la confidencialidad, puesto que esto generará un espacio en donde las y los participantes puedan sentir seguridad de compartir su información personal.

Al comprender que el acoso sexual representa una problemática social, no podemos pensar en ello sin considerar acciones que puedan aportar en la intervención ante estas situaciones. Aunque bien, con estas sugerencias no se podrá erradicar inmediatamente al acoso sexual, es un primer paso necesario a dar. Desde los testimonios de las participantes, fue posible comprender que los espacios públicos son lugares en los que existe poca (por no decir nula) regulación en cuanto a las agresiones sexuales, lo que da pauta a sugerir y reiterar la importancia de crear protocolos de acción en los diversos espacios como calles, escuelas, plazas y parques que sean atendidos por las autoridades correspondientes en primera instancia. Y no solamente es crear nuevos protocolos por el simple hecho de crearlos; una buena opción (y la más recomendable) es darle seguimiento y mayor apoyo a aquellas herramientas y protocolos ya existentes que atienden la seguridad de las personas. Al mismo tiempo capacitar a las autoridades en el tema, para la atención de las víctimas en un primer momento, pues a partir del análisis de los discursos, se demuestra que la mayor parte del tiempo son las autoridades los primeros en revictimizar a la persona y en ocasiones a agredirla.

Para concluir se reconoce que es necesario llevar a cabo capacitaciones a la población más vulnerable, así como a los profesionales de la salud que les compete a cerca de los diferentes tipos de violencia de género, específicamente el acoso sexual; con la finalidad de

brindar atención psicológica adecuada a víctimas de agresiones sexuales, a la par de sensibilizar a mujeres sobre la importancia y necesidad de identificar las características del acoso sexual, con ello denunciar a quienes ejercen estas agresiones con la finalidad de alzar la voz y reafirmar nuestros derechos y autonomía como mujeres.

REFERENCIAS

- Aguirre, J. y Jaramillo, L. (2012). Aportes del método fenomenológico a la investigación educativa. *Revista latinoamericana de estudios educativos (Colombia)*, 8 (2), 51-74.
- Arce, M. (2006). Género y violencia. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 3 (1), 77-90.
- Balbuena, R.; Magaña, M.; Arredondo, M. (2011). Sentimiento y cuerpo. Violencia hacia las mujeres en Mexicali. *Estudios fronterizos*, 12 (24), pp. 135-157.
- Barbera, N.; Inciarte, A. (2012). Fenomenología y hermenéutica: dos perspectivas para estudiar las ciencias sociales y humanas. *Multiciencias*, 12 (2), pp. 199-205.
- Barragán, A. (2020). *México incluye el acoso callejero en su encuesta sobre inseguridad*. Recuperado el 15 enero de 2021 en https://elpais.com/sociedad/2020/01/17/actualidad/1579286902_550015.html
- Cámara de Diputados, Honorable Congreso de Unión. (2020). *Boletín No. 3421. Diputados aprueban tipificar los delitos de hostigamiento y de acoso sexual*. Recuperado el 15 de enero de 2021 en <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2020/Febrero/18/3241-Diputados-aprueban-tipificar-los-delitos-de-hostigamiento-y-de-acoso-sexual>
- Carrillo, M., Leyva-Moral, J., y Medina, J. (2011). El análisis de los datos cualitativos: un proceso complejo. *Index de Enfermería*, 20(1-2).
- Castaño, J.; González, E.; Guzmán, J.; Montoya, J.; Murillo, J.; Páez, M.; Parra, L.; Salazar, T.; Velázquez, J. (2010). Acoso sexual en la comunidad estudiantil de la universidad de

- Manizales Colombia, estudio de corte transversal. *Revista colombiana de obstetricia y ginecología*, 61 (1), pp. 18-27.
- Chiapas Paralelo. (2018). *Tipifican al acoso callejero como delito en Chiapas*. Recuperado el 15 de enero de 2021 en <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2018/02/tipifican-al-acoso-callejero-como-delito-en-chiapas/>
- Corazón, R. (2016). Percepción y actitudes frente al acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una universidad privada de medicina. *Horizonte médico*, 16 (1), pp. 62-68.
- Cuenca, C. (2015). Factores precipitantes del acoso sexual laboral en España. *Revista mexicana de sociología*, 77 (4), pp. 525-554.
- Díaz, L.; Torruco, U.; Martínez, M.; Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2 (7), pp. 162-167.
- Echeverría, R.; Paredes, L.; Diódora, K.; Batún, J.; Carrillo, C. (2017). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo. *Enseñanza e investigación en psicología*, 22 (1), pp. 15-26.
- García, C.; Cabral, B. (1999). Socioantropología de la violencia de género. *Revista de estudios de género la ventana*, (10), pp. 160-183.
- Gaytan, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: Un estudio desde la Groundedtheory. *El cotidiano*, 22 (143), pp. 5-17.
- Gómez, S.; Etchegorry, M.; Avaca, F.; Caón, C. (2016). Trayectos escolares previos y vida universitaria. *Praxis educativa (Arg)*, 20 (3), pp. 38-46.

- Hernández, C.; Jiménez, M.; Guadarrama, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de la educación superior*, 44 (176), pp. 63-82.
- Herrera, A.; Pina, A.; Herrera, M.; Expósito, F. (2014). ¿Mito o realidad? Influencia de la ideología en la percepción social del acoso sexual. *Anuario de psicología jurídica*, 24, pp. 1-7.
- Huerta, R. (2017). Ingreso y presencia de las mujeres en la matrícula universitaria en México. *Revista del colegio de San Luis*, 7 (14), pp. 281-306.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)*. Recuperado el 15 de enero de 2021 en <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6143>
- Ligalab, Ideas que Unen A.C. (2019). *Protocolo básico de actuación para intervenir en casos de acoso sexual callejero*. Recuperado el 15 de enero de 2021 en <http://www.ligalab.mx/wp-content/uploads/2020/01/Protocolo-Acoso-Callejero-Documento.pdf>
- Martínez, J.; Hernández, A. (2016). Violencia contra las mujeres en el estado de Campeche. Un análisis desde la perspectiva de género. *LiminaR. Estudios sociales y humanísticos*, 14 (2), pp. 28-44.
- Más, B. (2017). “Tan bonita y tan solita” Acoso sexual callejero: una mirada sociológica en la ciudad de Montevideo. *Tesis de licenciatura en sociología*. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.
- Medina, A. (2019). “El trauma psicosocial como un efecto del acoso sexual en espacios públicos”. Recuperado el 18 de noviembre de 2020 en <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/16384/DISERTACI%C3%93N%20Andrea%20Elvira%20Medina%20Delgado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Medina, G.; Zapana, A. (2016). Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Puno. *Punto cero universidad católica boliviana*, 21 (33), pp. 60-81.
- Meza, M. (2013). El acoso en lugares públicos: experiencias y percepciones de adolescentes mexicanos. *En-claves del pensamiento*, 7 (14), pp. 177-185.
- Negrete, S. (2019). Representaciones sociales de mujeres y hombres sobre el acoso sexual callejero. *Centro universitario UAEM, Ecatepec*, p. 41.
- Organización de las Naciones Unidas, Mujeres. (2017). *Ciudades seguras y espacios públicos seguros*. Recuperado el 15 de enero de 2021 en <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2017/safe-cities-and-safe-public-spaces-global-results-report-es.pdf?la=es&vs=47>
- Organización Mundial de la Salud. (2017). *Violencia contra la mujer*. Recuperado el 15 de enero 2021 en <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Palomino, F. (2012). Acoso sexual en México: análisis y propuestas. *En-claves del pensamiento*, 6 (12), pp. 133-157.
- Parra, K. (2017). Aplicación del método fenomenológico para comprender las reacciones emocionales de las familias con personas que presentan necesidades educativas especiales. *Revista de investigación*, 41 (91), pp. 99-123.
- Pérez, R.; Cubillas, M.; Valdez, E. (2012). Violencia de género en espacios públicos: un estudio diagnóstico. *Estudios sociales*, (2), pp. 309-327.

Periodo Oficial, Secretaría General de Gobierno. (2019). *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*. Recuperado el 15 de enero de 2021 en http://www.educacionchiapas.gob.mx/integridad_publica/Protocolo-Prevenci%C3%B3n-Atenci%C3%B3n%20y%20Sanci%C3%B3n%20del%20Hostigamiento%20Sexual%20y%20Acoso%20Sexual.pdf

Programa Estatal de Alerta de Género, Chiapas Gobierno del Estado. (2021). *Análisis de estadística de violencia contra las mujeres*. Recuperado el 15 de enero de 2021 en <http://www.alertadegenerochiapas.org.mx/estadisticas.aspx>

Prosdócimo, B. (2015). *El acoso sexual en los espacios públicos. Conceptualización y abordaje desde el estado y la sociedad civil organizada*. Tesis de licenciatura en trabajo social. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.

Quintero, S. (2020). El acoso y hostigamiento sexual escolar, necesidad de su regulación en las universidades. *Revista de estudios de género, la ventana*, (51), pp. 245-271.

Ramos, L. (2007). Impacto de la violencia contra las mujeres y estrategias de afrontamiento. *Salud pública de México*, 49, pp. 334-336.

Secretaría de Función Pública. (2017). *Comunicado 240. SFP, CONAVIM, INMUJERES Y ANUIES combatirán discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual en instituciones de educación superior*. Recuperado el 15 de enero de 2021 en <https://www.gob.mx/sfp/prensa/sfp-conavim-inmujeres-y-anuies-combatiran-discriminacion-acoso-sexual-y-hostigamiento-sexual-en-instituciones-de-educacion-superior-141863#:~:text=La%20Secretar%C3%ADa%20de%20la%20Funci%C3%B3n,de%20I ntenci%C3%B3n%20con%20el%20objetivo>

Soriano, J. (2004). Las mujeres ante la información sobre violencia de género. *Sphera pública*, (4), pp. 151-170.

Toro, J.; Ochoa, M. (2017). Violencia de género y ciudad: cartografías feministas del temor y el miedo. *Revista sociedad y economía*, (32), pp. 64-84.

Villavicencio, L.; Zúñiga, A. (2015). La violencia de género como opresión estructural. *Revista chilena de derecho*, 42 (2), pp. 719-728.

Zúñiga, M. (2014). Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad. *Región y sociedad*, (4), pp. 67-100.